



Cespad
Centro de estudio
para la Democracia

AGENDA DE TRANSFORMACIONES DEMOCRÁTICAS EN EL AGRO HONDUREÑO





AGENDA DE TRANSFORMACIONES DEMOCRÁTICAS EN EL AGRO HONDUREÑO



MAYO DE 2013

En la formulación de este documento participaron representantes de la dirigencia nacional y regional de las organizaciones siguientes:

LVCH	La Vía Campesina Honduras
CNTC	Central Nacional de Trabajadores del Campo
CODIMCA	Consejo Integral para el Desarrollo de La Mujer Campesina
ANACH	Asociación Nacional de Campesinos de Honduras.
UCIH	Unión Campesina e Indígena de Honduras
ADROH	Asociación para el Desarrollo de Honduras
FRENAJUC	Frente Nacional de Jóvenes Campesino, Indígenas y Afrodescendientes
MUCA	Movimiento Unificado Campesino del Aguan
MOCSAM	Movimiento Campesino de San Manuel Cortés
ADCP	Asociación para el Desarrollo Campesino del Progreso
CARPAL	Cooperativa Agropecuaria Regional Pate Pluma Limitada
MARCA	Movimiento Autentico Reivindicador de Campesinos del Aguan

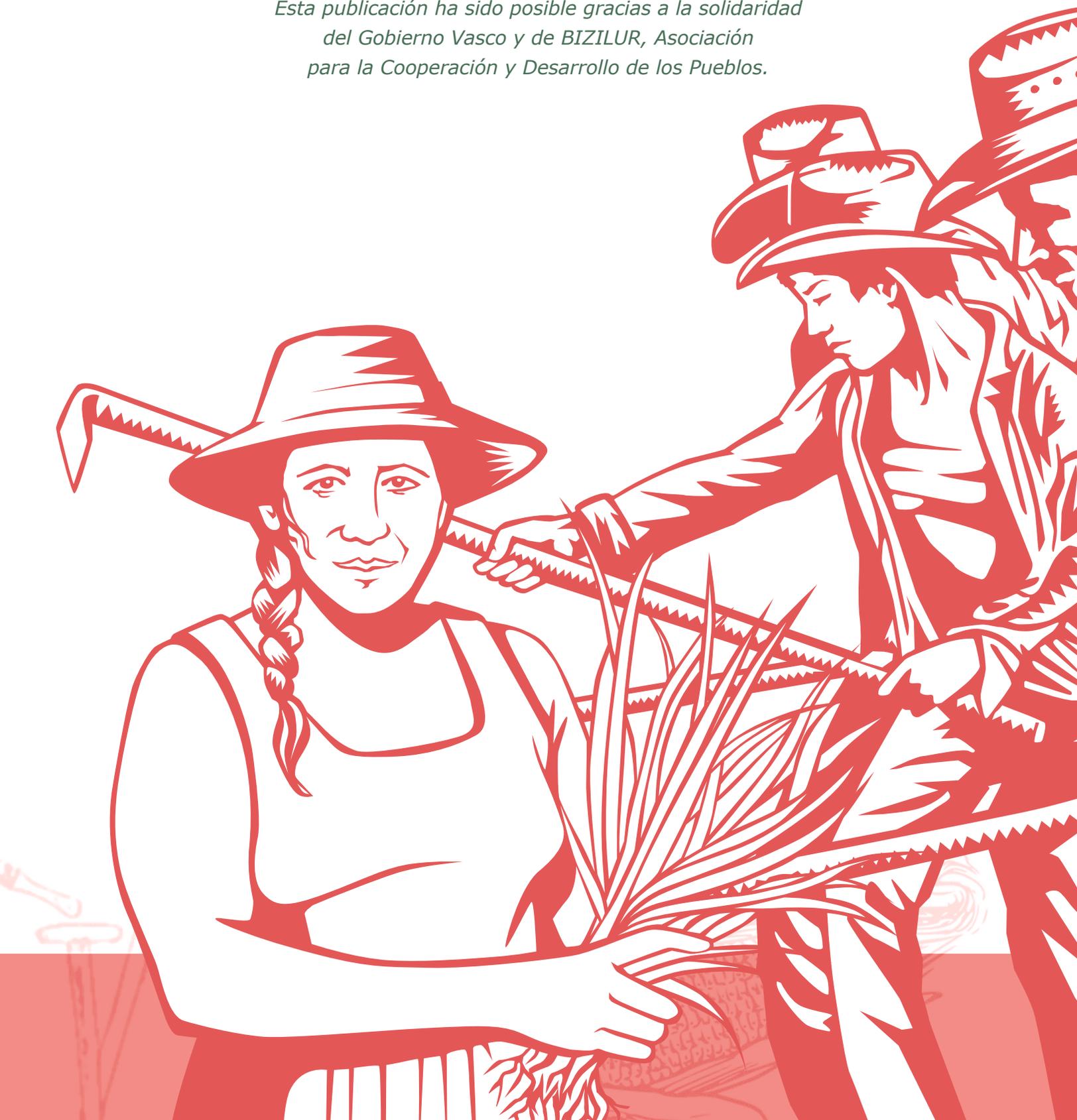
AGENDA DE TRANSFORMACIONES DEMOCRÁTICAS EN EL AGRO HONDUREÑO





Agradecimientos

Esta publicación ha sido posible gracias a la solidaridad del Gobierno Vasco y de BIZILUR, Asociación para la Cooperación y Desarrollo de los Pueblos.





ÍNDICE

PRESENTACIÓN	11
I) MODELO NEOLIBERAL Y LA AGRICULTURA EN HONDURAS	15
1) Marco general	15
2) Sistema alimentario mundial irracional	16
3) La agricultura hondureña y los efectos del modelo neoliberal	18
3.1) Políticas públicas: factor clave en el reforzamiento de la histórica exclusión de la población campesina	19
3.2) El lugar de la agricultura hondureña en la economía nacional	23
3.3) Acceso a las condiciones del desarrollo	29
3.4) Producción y precios de los alimentos	44
3.5) Pobreza y desigualdad en las zonas rurales	47
3.6) Conclusión general	49
II) HACIA UN CAMBIO DE MODELO: LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	53
1) La alimentación es un derecho humano	53
2) Marco de política pública alternativa: La Soberanía Alimentaria	55
III) AGENDA DE TRANSFORMACIONES DEMOCRÁTICAS EN LA AGRICULTURA	63
1) Transformación de la institucionalidad estatal	64
2) Democratización del acceso, beneficios y uso sostenible de los recursos naturales	67
3) Asegurar el acceso a la asistencia técnica, crédito y mercados	71
4) Inclusión de las mujeres y la juventud en las actividades productivas y en la toma de decisiones	72
5) Incidencia en la institucionalidad internacional por la defensa de los derechos de la población campesina, la tierra y el ambiente	75
BIBLIOGRAFÍA	81





PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

Desde La Vía Campesina nace la iniciativa de construir una Agenda de Transformaciones Democráticas en el Agro hondureño que recoja y represente las aspiraciones y demandas del movimiento campesino progresista hondureño, como instrumento para orientar el necesario proceso de cambio democrático de las arcaicas e injustas estructuras agrarias que caracterizan a la Honduras del presente.

En la concreción de esta iniciativa el Proyecto LVC-BIZILUR facilitó el encuentro entre La Vía Campesina y el CESPAD. La Vía Campesina colocando sus saberes y visiones sobre la situación rural acumuladas en el transcurso de una larga lucha; y, el CESPAD aportando sus capacidades en la investigación y análisis de la realidad agraria, así como sus habilidades en la facilitación de procesos participativos. Este proceso ha contado con los aportes del núcleo de la dirigencia campesina nacional y regional que coincide con el imaginario de La Vía Campesina. Diferentes consultas con esta dirigencia se realizaron entre agosto del 2012 y febrero del 2013

El documento se divide en tres partes: La primera, bajo el título de “Modelo neoliberal y la agricultura hondureña”, se presenta un resumido diagnóstico de la situación y evolución del sector agrícola hondureño en los últimos veinte años; es una lectura desde los intereses del movimiento campesino, particularmente de la economía campesina de pequeña escala. La segunda parte, denominada “Hacia un cambio de modelo: la soberanía alimentaria”, registra el imaginario de transformación construido por La Vía Campesina Internacional en un diálogo reflexivo y propositivo entre las organizaciones campesinas de diversos continentes. Finalmente, se presenta la “Agenda de Transformaciones Democráticas en la Agricultura”, la cual es una especie de programa de las organizaciones campesinas hondureñas hacia la construcción de una sociedad rural incluyente y solidaria.

Para La Vía Campesina y el CESPAD ha sido una valiosa experiencia el haber compartido saberes, sueños y desafíos en esta hora de profunda crisis nacional, pero también de esperanzas en la construcción de un futuro mejor para los y las pobres del campo.



Rafael Alegría
Coordinador
La Vía Campesina Centroamérica (LVC-CA)



Gustavo Irías
Director Ejecutivo
Centro de Estudios para la Democracia (CESPAD)





CAPÍTULO I

MODELO NEOLIBERAL Y LA AGRICULTURA EN HONDURAS



MODELO NEOLIBERAL Y LA AGRICULTURA EN HONDURAS

▶ I MARCO GENERAL

Desde mediados de los años ochenta del siglo pasado los organismos de financiamiento internacional (OFI) promovieron e impusieron *cambios estructurales* de carácter conservador en la economía hondureña, como parte de la tendencia mundial que buscaba recuperar el ciclo de crecimiento de la economía capitalista internacional.

En general la orientación de políticas públicas que siguió el ajuste estructural fueron las siguientes¹:

En la esfera comercial, se liberó el comercio exterior. Esta liberalización del comercio fue acompañada de medidas como las siguientes: baja de los impuestos a las importaciones y exportaciones; promoción de las exportaciones como eje principal de la economía, especialmente de las exportaciones no tradicionales; fomento de los Tratados de Libre Comercio (TLC); y, la devaluación de la moneda

nacional. Sobre esto último, en términos reales, en el caso hondureño, un dólar de costar L 2.00 (a principios de los noventas), pasó a costar L 20.00 (a principios del 2013).

En la esfera de las inversiones, se reorientó y fortaleció la inversión privada nacional y extranjera hacia la producción de exportaciones no tradicionales, entre ellos los bienes agroindustriales y la maquila. Asimismo, se redujo la inversión pública, en especial en proyectos con fines no productivos.

En materia financiera, se promovió la atracción de mayor inversión extranjera y mayor eficiencia del sistema bancario nacional, mediante una nueva normativa en el tratamiento de la inversión extranjera que trascendió las facilidades bancarias y se extendió hasta una amplia exoneración de impuestos en diversos ámbitos y el aseguramiento de una fuerza de trabajo barata y sin derechos sindicales (como ha sido el caso de las zonas libres o maquilas).

En materia de presupuesto gubernamental, se redujeron los llamados gastos impro-

¹ Cfr. López, JR. El Ajuste Estructural en Centroamérica. Un Enfoque Comparado. Octubre 1989, Pág. 9.

ductivos a través del recorte de subsidios al consumo (ejemplo, energía eléctrica, agua, combustibles y otros); también se eliminó el control gubernamental de los precios de consumo interno; y, la eliminación de muchos programas sociales, en particular aquellos considerados de un alto costo para el Estado como la seguridad social, salud pública y la reforma agraria.

En resumen, el ajuste estructural aseguró la reducción del papel del Estado en la economía y su consiguiente privatización, la liberalización del comercio externo e interno, así como la promoción de las exportaciones no tradicionales y atracción de inversión extranjera, en especial hacia la maquila. **En esencia, el ajuste estructural implicó un cambio profundo, hacia una sociedad de mayores exclusiones para las grandes mayorías.** Todo este conjunto de cambios, configuró un nuevo modelo de crecimiento llamado neoliberal.

▶ 2 SISTEMA ALIMENTARIO MUNDIAL IRRACIONAL

No es posible entender las dinámicas de la agricultura hondureña en el marco del modelo neoliberal, si no tenemos una rápida idea de los cambios introducidos por el neoliberalismo en el sistema alimentario mundial. Cinco puntos de atención:

- a) El modelo basado en la industrialización ha llevado a un límite en la explotación de los recursos naturales y es el factor fun-

damental del cambio climático que tiene y tendrá consecuencias muy negativas para la humanidad, especialmente para la población más pobre. *"Las señales de advertencia son claras. La inestabilidad y las subidas repentinas de los precios de los alimentos, el aumento de conflictos por el agua, el incremento de la exposición de poblaciones vulnerables a la sequía y a las inundaciones, todos ellos son síntomas de una crisis que pronto puede hacerse permanente"*².

- b) El neoliberalismo y la lógica capitalista que lo conduce, están llevando a que *"las personas coman menos cereales y más carne, lácteos, pescado, frutas y verduras. Esta dieta occidental utiliza muchos más recursos: tierra, agua y espacio atmosféricos"*³. La obesidad y el desperdicio de alimentos son características del mundo industrializado, en contraste con las carencias que sufre el resto de la población del mundo. No es la falta de alimentos el problema fundamental del mundo actual, si no su irracional distribución.

- c) Otro rasgo distintivo del sistema alimentario mundial es la concentración de la mayoría de las decisiones sobre la producción y comercialización de los alimentos en apenas 500 empresas que, a la vez, acaparan multimillonarias ganancias (por ejemplo; Cargill, Bunge y ADN controlan casi el 90% del comercio mundial de cereales; adicionalmente, cuatro compañías Dupont, Monsanto, Syn-

² CRECE. Cultivar un futuro mejor. Justicia alimentaria en un mundo con recursos limitados. Junio 2011, p. 12

³ CRECE. Opcit, p. 15

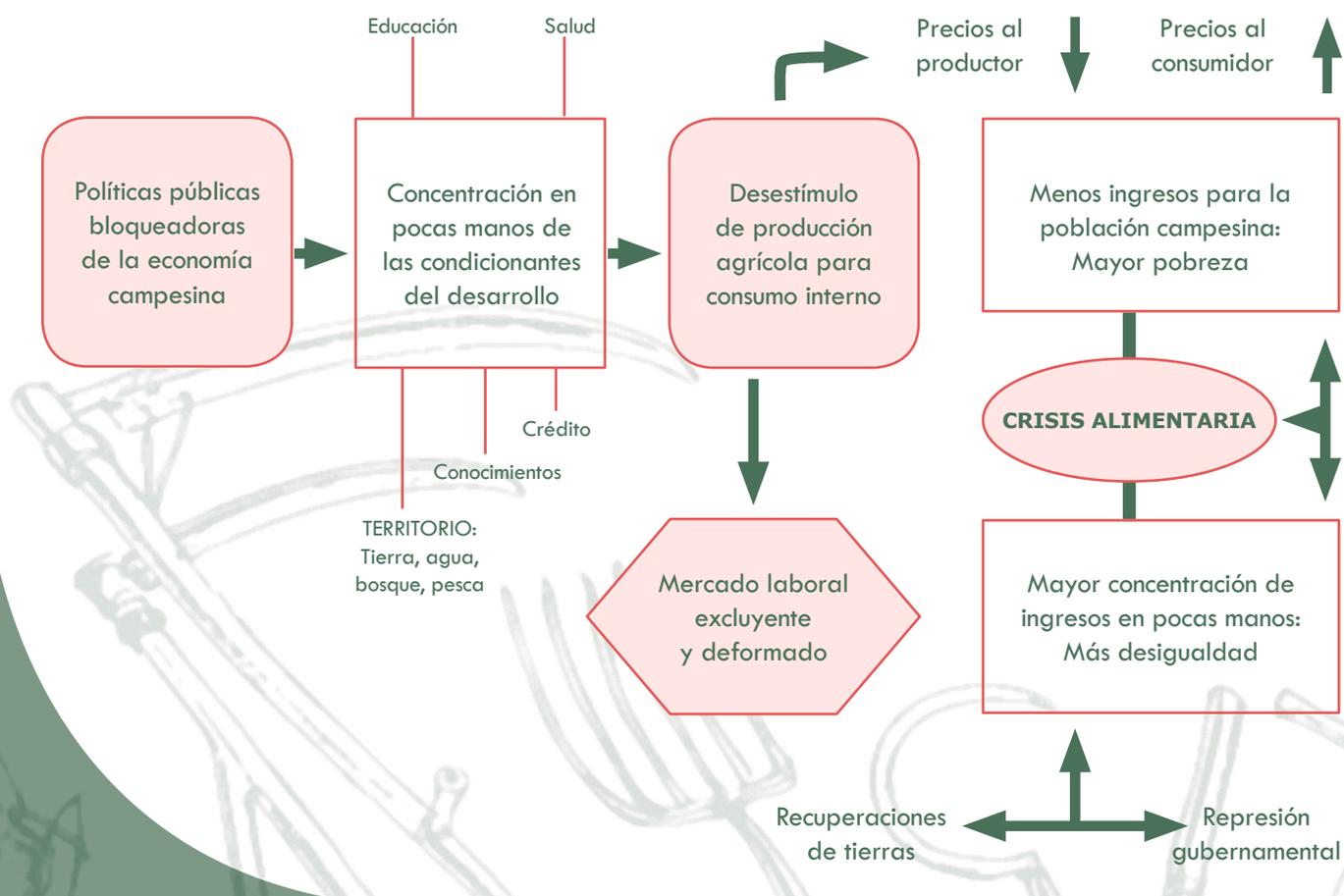
▶ 3 LA AGRICULTURA HONDUREÑA Y LOS EFECTOS DEL MODELO NEOLIBERAL

En la agricultura hondureña este nuevo modelo ha implicado la configuración de un "círculo vicioso" de exclusiones que han conducido a una crisis alimentaria para la sociedad rural. Ver Gráfica # 2.

Las políticas públicas impulsadas por los sucesivos gobiernos han bloqueado en los últimos veinte años el desarrollo de la economía campesina hondureña y, en su lugar, han favorecido el desarrollo de la agro-ex-

portación impulsada por un pequeño número de empresas nacionales y transnacionales, así como una mayor concentración de la producción agropecuaria de consumo interno. En forma gradual, estas empresas han venido concentrando el territorio (tierra, agua, bosque y pesca), así como los otros activos productivos: conocimientos y crédito. Todo esto ha desestimulado la producción campesina de pequeña escala, la cual se ha movido en una dinámica muy desventajosa de bajos precios a la personas productoras y altos precios para las personas consumidoras finales, coexistiendo con un mercado laboral

Gráfica # 2
Honduras: La agricultura campesina bloqueada por el modelo neoliberal





deformado que ni siquiera asegura el pago del salario mínimo a los trabajadores y las trabajadoras asalariadas y semi-asalariadas.

Lo explicado anteriormente ha implicado bajos ingresos monetarios para la gran mayoría de las familias campesinas manteniendo sus altos grados de pobreza y aumentando la indigencia (extrema pobreza). También ha significado el incremento de la desigualdad por ingresos, dando lugar a una crisis alimentaria y crisis agraria. Sobre esta base es posible explicar el resurgimiento de la conflictividad agrícola, expresada en recuperaciones de tierra y en una intensa represión de la fuerza pública y de los guardias privados al servicio de los terratenientes.

Todo lo anterior conforma un "círculo vicioso de pobreza y exclusión", cuyo punto de

partida son políticas públicas excluyentes, siendo únicamente posible su punto de quiebre la definición e implementación de una *nueva generación* de políticas públicas agrarias que promuevan la inclusión y reviertan la pobreza.

Las líneas siguientes se centran en explicar la lógica de funcionamiento de este "círculo vicioso", aspecto esencial en la construcción de propuestas hacia la construcción de una sociedad rural más justa.

3.1 POLÍTICAS PÚBLICAS: FACTOR CLAVE EN EL REFORZAMIENTO DE LA HISTÓRICA EXCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN CAMPESINA

Las políticas públicas concebidas como "*reglas del juego*" que norman las relaciones entre los diferentes actores de la sociedad, históricamente han sido desfavorables para

las poblaciones campesinas. Estas políticas han tendido al despojo de las tierras y de los recursos naturales en posesión de la pequeña economía campesina, del Municipio y el Estado, a favor de pequeños pero poderosos grupos económicos y políticos.

a) Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola

La Ley de Reforma Agraria de 1974, parcialmente favorable a los intereses de las organizaciones campesinas, fue revertida por el modelo neoliberal, operándose un proceso de contra-reforma agraria que tomó forma, en principio, en la Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola (1992). Esta Ley declaró como *prioridad nacional* el desarrollo de la agroindustria de exportación de productos agrícolas; estableció la libre comercialización de productos agrícolas, incluyendo los granos básicos; aseguró el libre mercado de las tierras destinadas a la reforma agraria, la privatización de los servicios de asistencia técnica y crédito; desmontó la institucionalidad estatal al servicio de los campesinos y las campesinas hondureñas.

Asimismo, como resultado de esta nueva legislación agrícola, se rompieron los techos establecidos por la Ley de Reforma Agraria (1974) o límites en la posesión de la tierra para aquellos inversionistas que establecieran nuevos proyectos agrícolas con la sola inversión de un millón de lempiras a precios constantes de diciembre de 1991 (artí-

culo 50). Al mismo tiempo, quedaron suprimidas las causales viables⁶ para la afectación de tierras agrícolas con fines de reforma agraria (artículo 51).

De ahí que no resulte casual la drástica reducción del presupuesto gubernamental a la agricultura de 1988 (11%) al 2011 (2%). Estos datos están contruidos sobre los montos asignados a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG). Ver Gráfica # 3.

b) Tratados de Libre Comercio

Otro marco de políticas públicas que ha afectado a la agricultura campesina son los Tratados de Libre Comercio (TLC's), especialmente con los Estados Unidos y con la Unión Europea. El problema central es la asimetría de las economías objeto de estos tratados y, por consiguiente, las condiciones desventajosas de competencia, con el agravante que los agricultores y las agricultoras de los Estados Unidos y Europareciben altos subsidios del Estado de ese país. Son casi inexistentes los estudios sobre el impacto de la implementación del TLC con los EEUU en la pequeña agricultura hondureña⁷. No obstante, aproximaciones realizadas a un año de la entrada en vigencia de este tratado (2006)⁸ recogían

⁶ Para el caso, se considera que un predio rural no está cumpliendo con función social cuando este inculco u ocioso por más de 18 meses, pero ese plazo se podrá extender hasta 24 meses "cuando por razones de falta de financiamiento, sequía, inundaciones y otras razones de fuerza mayor, el propietario o propietaria no pudiera explotar sus predios" (artículo 51).

⁷ El Tratado de Libre Comercio o de "Asociación" con Europa está por entrar en vigencia, a mediados del 2013.

⁸ Erazo, Jennifer. Monitoreo preliminar de los impactos del DR CAFTA en Honduras. CHAAC. Agosto 2007.





Fuente: PREALC (1988); SEFIN el resto de años.

las percepciones de las organizaciones campesinas en cuanto a los posibles impactos de este Tratado, indicándose, entre otros, los siguientes:

- ▶ Precios a la persona productora bajarían o tendrían un comportamiento inestable.
- ▶ Disminuiría la producción de granos básicos.
- ▶ La competitividad con la economía estadounidense sólo podría realizarse a costa de una reducción de los salarios.
- ▶ Los campesinos y campesinas con tierra desplazados del sector productivo se verían obligados a vender su único patrimonio: la tierra.

▶ Crecería la importación y se profundizaría la "preferencia" de la población por alimentos envasados y enlatados.

▶ Más productores y productoras, tanto de pequeño y mediano tamaño, irían a la quiebra y habría una reducción de la oferta de empleo rural.

Como se verá más adelante, fundamentado en evidencias estadísticas, estas percepciones se han ido confirmando a lo largo de los últimos diez años.

c) Otros marcos de políticas públicas

Existen otros marcos de políticas públicas más recientes tales como la "Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Medio

Rural de Honduras 2004-2021” y otros más cuyas preocupaciones centrales -aun reconociendo el problema de la pobreza rural- son la competitividad, calidad sanidad e inocuidad de los productos. Pero terminan olvidando la necesidad de medidas públicas específicas para la pequeña agricultura, asumiendo que el mercado por sí sólo resolverá las relaciones inequitativas en las áreas rurales.

Por otra parte, la reciente aprobación por parte del Congreso Nacional del marco bajo el cual funcionaran las “zonas sujetas a un régimen especial” o “ciudades modelos” (22 de enero del 2013), tendrán implicaciones de consideración en los territorios rurales. Estas zonas gozarán de autonomía funcional y administrativa, tendrán personalidad jurídica, estarán sujetas a un régimen fiscal especial, podrán contraer obligaciones en tanto no requieran para ello la garantía o el aval solidario del Estado y celebrar contratos hasta el cumplimiento de sus objetivos en el tiempo y durante varios gobiernos. Esto abre nuevos espacios para la libre actuación del capital transnacional asociado con el capital nacional, afectando los intereses de los campesinos y las campesinas. De no modificarse esta normativa, es posible prever un mayor control del capital transnacional sobre los recursos naturales y la tierra agrícola.

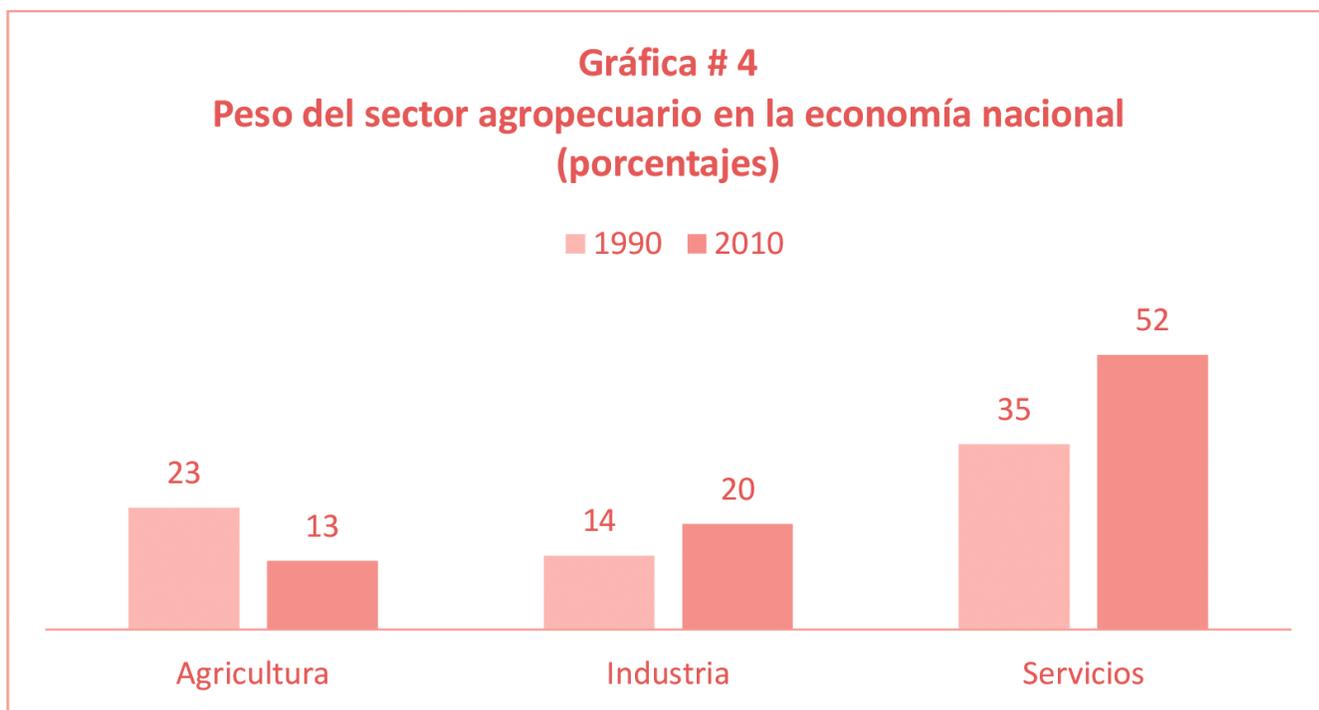
3.2 EL LUGAR DE LA AGRICULTURA HONDUREÑA EN LA ECONOMÍA NACIONAL

Teniendo como telón de fondo el marco de políticas públicas que ha impulsado el mo-

delo neoliberal en el país, es de interés destacar las características más sobresalientes del *sector agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca* (denominado en adelante solo como sector agrícola).

a) El sector agrícola durante los últimos veinte años, en el marco de los cambios estructurales generados por el modelo neoliberal, ha perdido peso dentro de la economía nacional. Para el caso, en 1990 representaba el 23% de la economía nacional; sólo superado por el sector servicios; y, en el 2010 solamente sumaba el 13% (Fuente: Memorias Anuales del BCH). Siendo un hecho que el sector agrícola ha reducido su importancia relativa en la economía nacional, siendo reemplazado por la industria manufacturera (especialmente maquila). Ver Gráfica # 4. En 1960 la importancia del sector agrícola era del 31%, sólo para tener una referencia comparativa. Estos datos resaltan los profundos cambios estructurales que ha experimentado la sociedad hondureña en los últimos veinte (20) años.

b) En los últimos diez años, consistente con los datos anteriores el sector agrícola ha tenido un comportamiento muy deficiente. Este crecimiento fue del 11.7% en el 2000, pero en el 2010 sólo creció en 1.8%; en promedio para todos estos años su crecimiento fue del 0.26%. Por consiguiente, el crecimiento por habitante también registró una tendencia nada alentadora, este fue en todo el período de 0.38% (ver Gráfica # 5). Estos datos en si indican que el ritmo de creci-



Fuente: BCH. Memorias anuales.

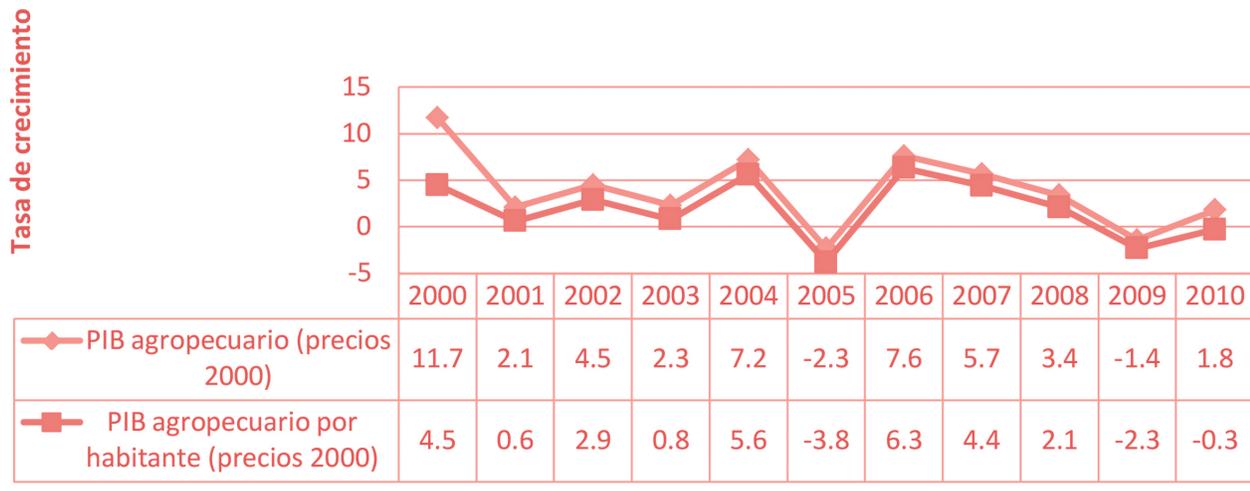
miento de la agricultura no ha favorecido la construcción de una sociedad rural prospera e incluyente.

c) Aun así Honduras es el único país de América Latina que continua concentrando la mayoría de su población en las zonas rurales (55%, datos del INE, mayo de 2011). Es decir, en las zonas rurales radican más de 4.5 millones de habitantes. Esto explica porque el sector agrícola genera el mayor número de empleos en el país (32,2% en el 2000 y 37,1 en el 2010), en contraste con el sector manufacturero (16,4% en el 2000 y 13% en el 2010); y, el sector comercio (20,2% en el 2000 y 18,7% en el 2010). Si solo se considera el sector agrícola su importancia se incrementa, ya que este

sector por si sólo generaba, en 2010, el 64% del empleo en las zonas rurales. Reconocer que el trabajo agrícola remunerado ha sido predominantemente masculino, aunque en los últimos diez años la participación de las mujeres se ha incrementado en más de un 100% pasando de un 5,5% (2001) a un 12% (2010). Ver Cuadro # 1.

d) Atendiendo a la composición por subsectores la información oficial indica que el mayor peso lo tiene el subsector agrícola con el 66% del total de la producción (dentro de este subsector los rubros dominante son los de agro exportación con el 55% y los granos básicos apenas representan el 11%). Le sigue en importancia el subsector ganadería con el 20%, el subsector pesca con el 7% y el subsector bosque (o silvicultura) con el 5%.

Gráfica # 5
Honduras: Tasas de crecimiento PIB agropecuario y por habitante
2000-2010



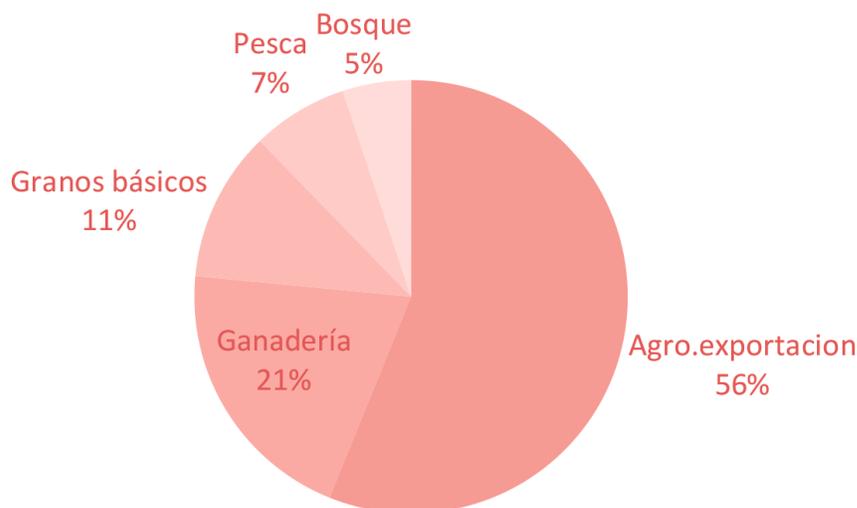
Fuente: CEPAL, en base a datos del BCH.

Cuadro No 1
Población ocupada masculina y femenina en la agricultura,
ganadería, silvicultura, caza y pesca.

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Hombres	47,9	53,7	47,3	48,5	48,1	50,0	49,8	47,0	48,5	51,8
Mujeres	5,5	8,0	7,3	7,2	9,1	11,6	10,6	10,4	7,2	12,5
Total	53,4	61,7	54,6	55,7	57,2	61,6	60,4	57,4	55,7	64,3

Fuente: Boletín Estadístico Mujeres y Hombres en Cifras. Honduras. 2001-2010. P. 54.

Gráfica # 6
Estructura del sector agrícola. 2010. (%)



Fuente: CEPAL. Información sector agropecuario. 2000-2010.

(ver Gráfica # 6). El reducido peso del rubro de granos básicos (11%) dentro del subsector agrícola, expresa un gran desajuste en el funcionamiento de la economía rural, ya que el rubro de granos básicos constituye el sostén de la economía campesina y agrupa a la mayoría de la población rural. En todo caso, es signo evidente del abandono como política de Estado de la economía campesina de pequeña escala.

e) Como tendencia histórica los principales cultivos muestran un estancamiento crónico en su crecimiento, medidos en toneladas métricas, siendo inferiores las tasas de crecimiento de los cultivos de granos básicos en relación a los cultivos de exportación. En los últimos años las tasas de crecimiento

mayores han sido las del banano y el arroz (12%), consideradas como relativamente moderadas. Generalmente se ha explicado este bajo rendimiento por "la falta de infraestructura de riego, la carencia en investigación y desarrollo de nuevas tecnologías que contribuyan de manera importante en el desarrollo del sector agrícola"⁹. Sin embargo, este es un enfoque tradicional, poco sensible a la economía campesina de pequeña escala, en tanto la conclusión de este enfoque es la necesaria modernización de los rubros más viables en una economía de mercado, mirada esta que no ha resuelto los problemas estructurales del agro hondureño.

⁹ Cfr. CEPAL y otros. Honduras efectos del cambio climático en la agricultura. Junio de 2010, p 15



Cuadro # 2
Principales productos de exportación (en USD)

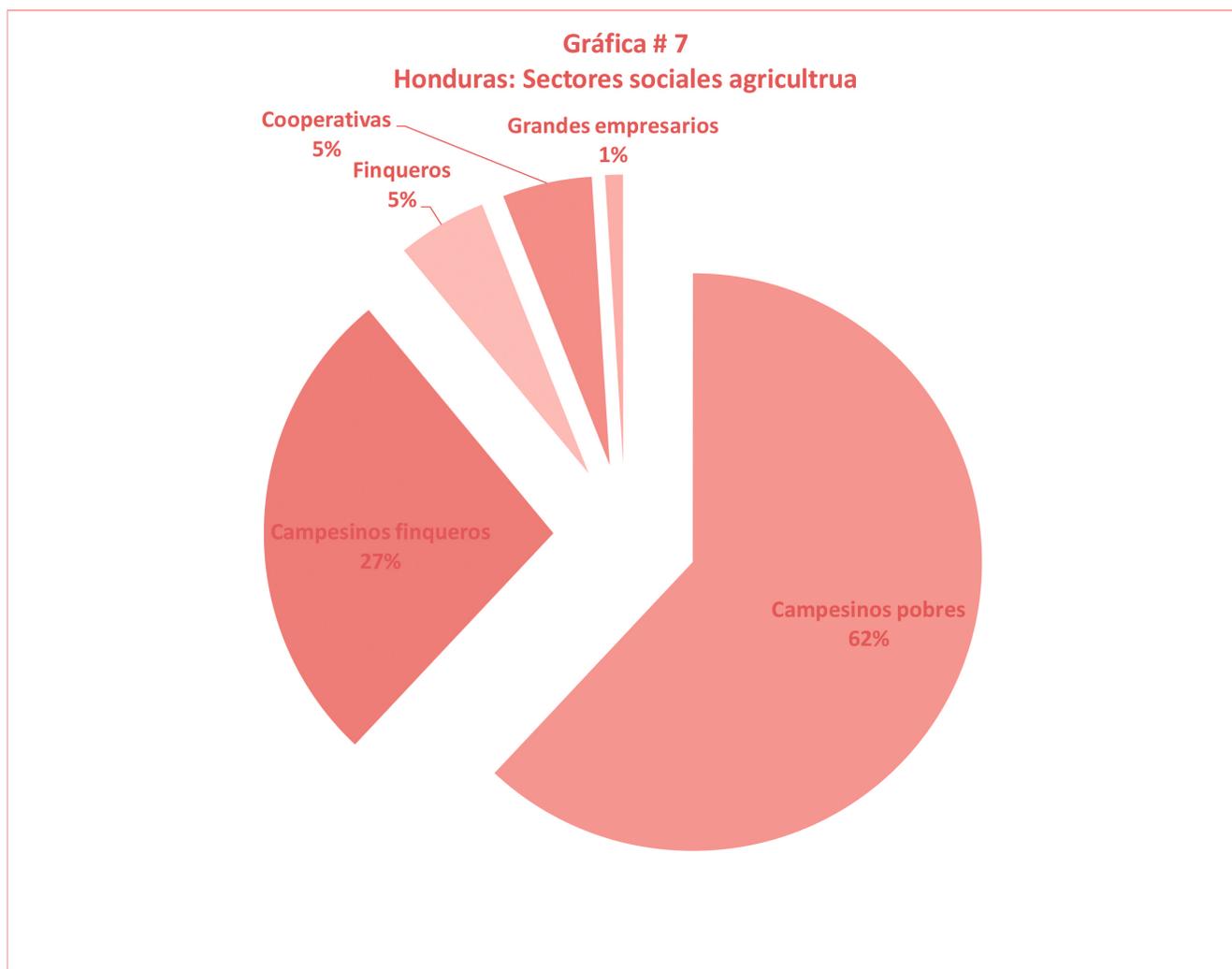
Producto	2001	2001 (%)	2003	2005	2007	2010	2010 (%)
Aceite de Palma	25,7		53,9	56,3	110,5	140,0	
Azúcar	30,2		11,3	24,8	19,3	44,4	
Banano	240,2	33,1	132,7	260,3	289,5	335,4	20,7
Café	160,7	22,1	183,3	366,3	516,5	722,6	44,7
Camarón y langostas	190,7		191,8	180,6	191,3	172,9	
Tilapia			34,2	41,3	55,3	56,8	
Madera	33,9		31,0	43,3	46,4	19,9	
Melones y sandías	25,5		34,0	35,9	35,5	42,9	
Piñas	10,0		12,2	20,2	20,3	18,1	
Tabaco	7,2		6,8	12,9	14,2	15,7	
Legumbres y hortalizas						44,8	
Total	724,1	55,2				1,613	65,4

Fuente: BCH. Honduras en cifras (varios años).

f) Es un hecho que el perfil dominante de la agricultura hondureña es su carácter exportador, aunque en realidad se trata de una “pequeña canasta” de rubros destinados al mercado internacional (ver Cuadro # 2), generadores de reducido valor agregado y bajo empleo (con la excepción del café). En esta canasta exportadora los productos tradicionales (el café y el banano) continúan teniendo un alto peso del total: en el 2001 el 55% y en el 2010 el 65%. Este hecho evidencia la parcial modificación del perfil de la agricultura hondureña, como resultado de la política neoliberal de diversificar. Destacar que el café ha continuado siendo un rubro que beneficia a un amplio sector de

campesinos y campesinas pobres, tanto en la generación de empleos como en la obtención de ingresos monetarios.

g) En general, el área rural hondureña continúa siendo un mundo de profundos contrastes donde coexiste una amplia diversidad de tipología de productores y productoras. Sin embargo, destacan dos subsectores, el primero, constituido por numerosas unidades de pequeña economía campesina que sobreviven en condiciones sociales, ambientales y productivas muy precarias. Y, el segundo, un pequeño número de grandes empresas capitalista para la agro-exportación que generan poco empleo, se han beneficiado con un amplio régimen de exoneraciones (liberación



Fuente: PNUD, en base a datos del último censo agropecuario de 1992.

de impuestos y aranceles) y tienen acceso directo al mercado estadounidense favorecidas por los Tratados de Libre Comercio.

3.3 ACCESO A LAS CONDICIONANTES DEL DESARROLLO

Llamaremos condicionantes del desarrollo de la población campesina, en primer lugar, al acceso a los recursos naturales del territorio (tierra, agua, bosque, pesca)¹⁰ y a otros

¹⁰ Por supuesto existen otros recursos como las minas, canteras, oxígeno, etc. Pero en este trabajo nos limitaremos a los arriba indicados.

activos productivos: (conocimientos y crédito). Y, en segundo, lugar al acceso a la educación y salud pública de calidad.

Además, es importante enfatizar la idea de territorio como espacio que más allá de caracterizarlo como una porción geográfica, es un espacio donde se construyen relaciones sociales, económicas, culturales y políticas que dan por resultado espacios de convivencia más incluyentes o sostenibles o bien el reforzamiento de la histórica inequidad que caracteriza a la Honduras ac-

tual. Honduras es un espacio de diversidad territorial donde coexisten una variedad de culturas, oportunidades y bloqueos al desarrollo incluyente y sostenible.

Acceso a los recursos naturales del territorio

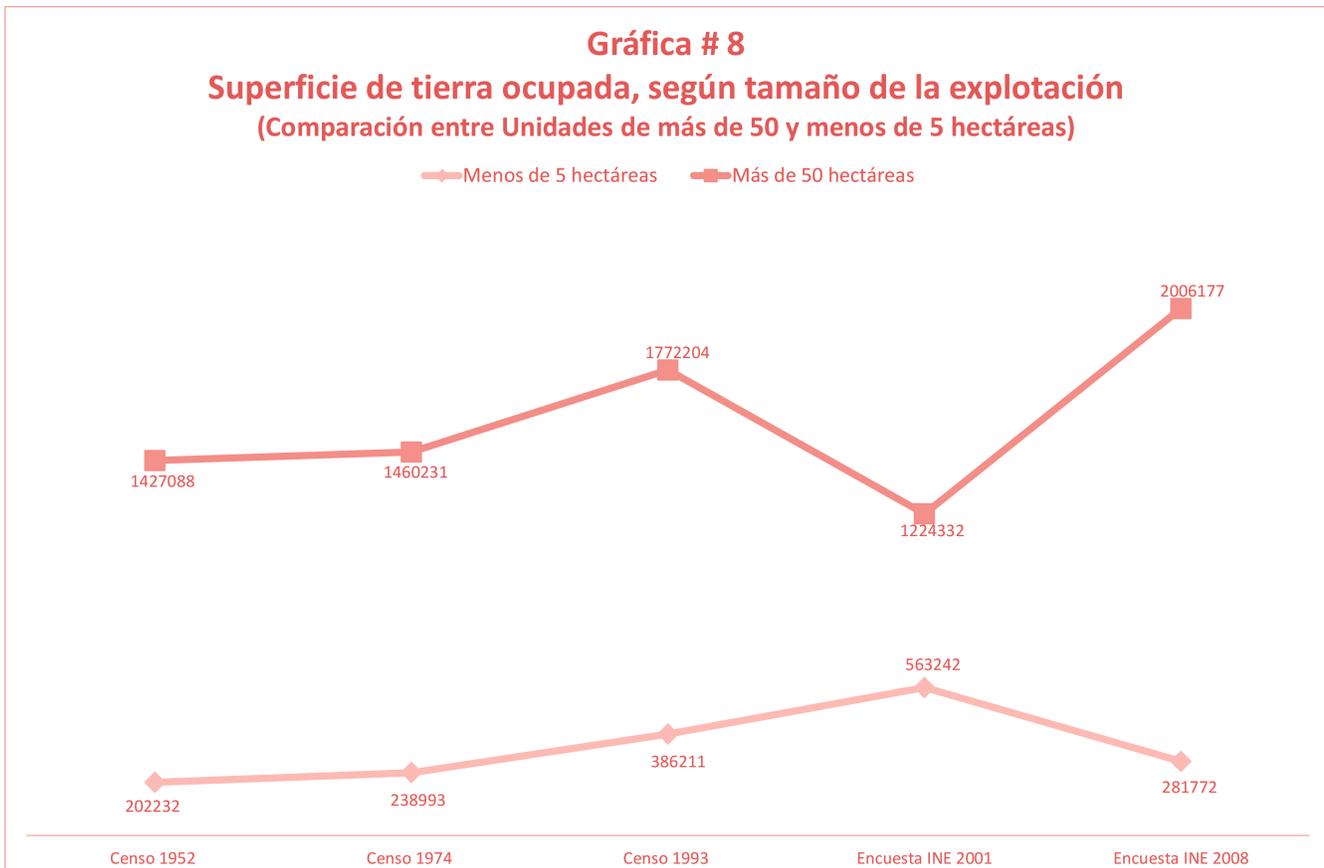
TIERRA

a) Al examinar los censos agropecuarios y las encuestas agrícolas que se han realizado en el país en los últimos cincuenta años (50), se constata un incremento de la concentración de la tierra agrícola en un pequeño número de empresas y familias. Así tenemos que en 1952 el 4.2% de las unidades agrícolas controlaban el 57% del área agrícola, mientras el 57% de las unidades agrícolas apenas ejercían la propiedad del 8% de la superficie agrícola. Esta situación en el 2008 se había agudizado, pues el 5% de las unidades agrícolas habían ampliado su control sobre el 61% de la superficie agrícola, por su parte, el 71% de las unidades agrícolas sólo ocupaban el 9% del área agrícola. En términos reales, ese acaparamiento de tierra ha alcanzado la cantidad de más de 579,000 hectáreas si se toman como años extremos 1952 (año del primer Censo Agropecuario) y 2008 (año de la última Encuesta Agrícola). Ver Gráfica # 8.

b) Resultado del proceso de concentración de la tierra ha sido la reducción del tamaño promedio de las unidades agrícolas menores de 5 hectáreas que es donde está

asentada la gran mayoría de la población rural y la producción de granos básicos. Este tamaño se ha reducido de 2.5 hectáreas en 1952, a 1.5 hectáreas en el 2008, iindicándonos el alto grado de fragmentación y precarización de la agricultura de pequeña escala, con tierra insuficiente para asegurar niveles de vida digna para sus integrantes. *En este marco la situación de las mujeres continua siendo muy desventajosa.* En el 2006, como dato global se estimaba que las mujeres rurales apenas tenían el 23% de los títulos de dominio pleno y que apenas en un 16% participaban en las decisiones sobre el uso de la tierra.

c) A partir de los datos revelados por las encuestas agrícolas del 2001 y 2008, vale la pena indicar que los cultivos que han experimentado incremento en sus superficies y monto de producción han sido: la palma africana, la caña de azúcar, la naranja, la piña y el limón. Llama la atención que el café y el banano han reducido sus áreas de superficie y montos de producción. Tanto la caña de azúcar como la palma africana están destinando parte de sus cultivos a la producción de agro combustibles, en poder de transnacionales y grandes empresa nacionales (ejemplo: Sab Miller-Coca Cola y el Grupo Dinant). Con estos datos, queda de nuevo evidenciado cómo las políticas públicas agrícolas resultan determinantes a la hora de marcarlos patrones del desarrollo agrícola en el país. El cuadro # 3 deja en evidencia las huellas de la política pública en la promoción de productos agrícolas no tradicionales de exportación.



Fuente: INE, Censos Agropecuarios y Encuestas Agrícolas (varios años).

d) Otro punto a destacar es la **inseguridad sobre la propiedad de tierras comunales de los pueblos indígenas y la usurpación de sus territorios ancestrales**. Este problema se origina debido a la falta de títulos de propiedad comunal en los territorios de la mayoría de los pueblos indígenas y negros, así como por la superposición de títulos de propiedad otorgados a favor de terceros, y por la entrega de títulos de propiedad comunal sin el debido saneamiento previo. En general, desde hace varios años existe un “problema complejo de usurpación”¹¹ de las tierras de los pueblos

indígenas y de todo su entorno natural que incluye el bosque, el agua y otros recursos naturales. Para el caso, en algunos pueblos indígenas como los “Tolupanes del departamento de Yoro (...) las tierras ocupadas por no indígenas superan el 50% del área titulada y las solicitudes de ampliación, registran una respuesta lenta o nunca son resueltas por el Instituto Nacional Agrario (INA), básicamente porque la disponibilidad de tierras nacionales, cada día es más reducida, debido a que ha sido convertida en gran parte en áreas protegidas o ha sido adjudicada a grupos campesinos en el marco de la reforma agraria, a terratenientes o parceleros independientes”.

¹¹ CIPRODEH. Informe nacional sobre el cumplimiento de los derechos humanos de pueblos indígenas y negros de Honduras. 2010. P. 86.

Cuadro # 3
Cultivos anuales: Superficie y producción según las encuestas agrícolas
(superficie en hectáreas y producción en toneladas métricas)

Cultivo	Encuesta 2001		Encuesta 2008		Incremento/decremento 2001 / 2008	
	Superficie	Producción	Superficie	Producción		
Café	225.859	152.079	185.175	127.718	-18%	-16%
Palma Africana	60.588	735.802	106.670	1.432.566	76%	95%
Caña de Azúcar	62.489	3.450.737	81.675	6.080.910	31%	76%
Banano	26.743	987.410	25.101	690.479	-6%	-30%
Naranja	16.072	197.026	17.711	236.709	10%	20%
Piña	3.173	61.933	4.413	132.131	39%	113%
Mango			2.679	86.019		
Rambutan			1.363	6.994		
Limón	444	5.187	1.311	9.622	195%	86%
Marañón			967	2.768		

Fuente: INE. Encuestas Agrícolas 2001 y 2008.

Recuadro # 1
Acaparamiento de tierras, viejo fenómeno,
nueva apariencia

Los principales actores del acaparamiento de tierra son Estados, compañías privadas y una docena de gobiernos. Los Estados intervienen abriendo las puertas a inversionistas y flexibilizando la legislación a su favor. Gran cantidad de documentos no son sometidos a organizaciones de arbitraje para saber si las tierras fueron adquiridas legalmente o si las transnacionales afectan los derechos humanos. Los acuerdos incluyen excepción de impuestos por períodos de 100 años. Los Estados son activos, pero las compañías las que lideran los proyectos. Finalmente, agencias multilaterales como el Banco Mundial, bancos de desarrollo, organizaciones de cooperación internacional y cuerpos internacionales también promueven estos acuerdos. Instituciones financieras internacionales intervienen en distintos niveles a través de: 1) Distribución del capital, otorgando préstamos a los Estados; 2) La elaboración de ideas y políticas: generalizando servicios y asesoría dadas a los Estados para trabajar sus políticas; 3) Inversión extranjera directa; 4) Poder monetario: influenciando toma de decisiones nacionales.

Fuente: Cuadernos de La Vía Campesina No 3. Conferencia Campesina Internacional: ¡Detengamos a los acaparamientos de las tierras! Abril de 2012.



AGUA

a) Estudios presentados por la FAO en el marco del V Foro Mundial del Agua (2009) han pronosticado que, como efecto del cambio climático, hacia el año 2025 los países centroamericanos contarán con la mitad de metros cúbicos de agua por habitante de los que tenían disponible en el año 2000. De manera complementaria la CEPAL, en el caso de Honduras, proyecta “aumentos en la temperatura entre 2°C y cerca de 5°C hacia el año 2100, mientras la precipitación podría reducirse entre 15% y 50%. Al ser altamente dependiente del clima, la producción agropecuaria hondureña se vería fuertemente afectada. En términos de vulnerabilidad, la Organización Meteorológica Mundial (OMM) coloca a Honduras entre los 10 países más dañados por fenómenos naturales extremos durante el período 1990-2008”¹².

¹² CEPAL y otros. Honduras efectos del cambio climático sobre la agricultura. Junio de 2010, p 4.

b) El agua es un elemento vital para la vida humana y para la producción. Su libre uso está vinculado a las culturas indígenas y a la cultura rural. Sin embargo, las tendencias ya preocupantes sobre el cambio climático se ven agravadas por las decisiones gubernamentales sobre el concesionamiento de diversos ríos del país a sectores empresariales privados para la generación de energía eléctrica. En Agosto del 2010 el Congreso Nacional aprobó un primer bloque integrado por 41 contratos, ubicados en 40 municipios de los departamentos de Atlántida, Cortes, Francisco Morazán, Olancho, Intibucá, La Paz, Yoro y Choluteca. Adicionalmente, en julio del 2012, el mismo Congreso Nacional autorizó un segundo bloque de 24 contratos, en igual número de departamentos, pero incrementándose el número de municipios a más de 60. Estas concesiones se inscriben en el comportamiento histórico de entrega de los recursos

Recuadro # 2**Acceso del agua en Honduras**

Según la Organización Mundial de la Salud, en su informe Progress of Drinking water and Sanitation, en marzo de 2013, el 13 % de la población hondureña no tiene acceso a agua potable de manera corriente, y el problema se intensifica si nos desplazamos al área rural, donde la cifra se eleva hasta el 21%. Pero es que además, las estadísticas hablan de que una gran cantidad de los que sí cuentan con servicios de acceso a agua corriente, lo hacen de manera deficiente y no periódica a causa de las carencias de mantenimiento de las instalaciones.

Quienes más sufren esta situación son en su mayoría las comunidades pobres del área rural y la zona periurbana, que para conseguir abastecimiento tienen que recurrir a la compra de agua embotellada o en cisternas o a la creación de sistemas caseros que ponen en riesgo la salud.

Se han denunciado abusos sistemáticos en la venta del agua de manos de los llamados “aguateros”, que compran el agua a la empresa nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) y la venden en barrios y comunidades marginales hasta 40 veces más caro de su valor. Es decir, los más pobres pagan un bien básico y vital más caro que el resto, agravando sus problemas de marginamiento y segregación social.”

Fuente: <http://www.fundacionfide.org/comunicacion/noticias/archivo/81613.html>.



naturales a sectores privados nacionales e internacionales: exenciones de impuestos, duración de más de 30 años y otras más.

c) Un estudio reciente¹³ sobre las concesiones de los recursos naturales en Honduras indica que, en estas circunstancias, el agua como recurso natural se ha colocado en un rango de alto riesgo. Estas concesiones "afectarán su disponibilidad tanto para la agricultura y ganadería como para el consumo humano". No cabe duda que estas decisiones profundizarán el actual modelo de crecimiento neoliberal, que se ha basado en la explotación irracional de los recursos naturales. Es un hecho que estas decisiones públicas afectarán

el acceso al agua de las poblaciones campesinas. *En el caso de las mujeres, tanto indígenas como rurales, tendrá un impacto mayor, pues son ellas las encargadas de "invertir mayor tiempo (y esfuerzo) en acarrear agua no contaminada", esto las obligará a recurrir a sitios más distantes lo cual provocará "mayor inseguridad en sus vidas".*

BOSQUE¹⁴

a) La vocación predominantemente forestal del suelo hondureño (87% del territorio nacional) fue modificada de manera significativa por la política impulsada por el Banco Mundial, en los años 70 y 80, de promover el fomento y desarrollo de la actividad ganade-

¹³ OCDIH/ OXFAM. Concesiones impactan gravemente en pueblos indígenas de Honduras. Septiembre de 2011.

¹⁴ Este acápite está basado en: Sandoval Corea, Rigoberto. Honduras su rico sector forestal amenazado salvémoslo. Julio, 2012.

ra¹⁵, teniendo como consecuencia la deforestación de amplias zonas de bosque. El hato ganadero creció de 1.146,080 cabezas en 1952 a 2.077,459 en 1993; de igual manera, se registró un cambio sustancial en el área cubierta de pastos: de 822,562 hectáreas en 1952, a 1.532,957 en 1993; es decir un incremento de 86.4%, mientras el incremento del hato ganadero fue de 81.3%.

b) La reducción en la cobertura de bosque latifoliado ha sido dramática, en 1952 existían 4,072,200 hectáreas de bosque latifoliado, en 1990 esa superficie decreció a 2,847,200 hectáreas, lo que significa una pérdida del área boscosa latifoliada del 43.02%, en menos de cuatro décadas; las tierras donde crece el bosque latifoliado son las preferidas por el sector ganadero, dada sus condiciones agrológicas. Y esta tendencia ha persistido, según datos de la FAO la tasa de deforestación en Honduras se calcula en unas 86.000 hectáreas por año (incluye los distintos tipos de bosque).

c) Un hecho definitivo es que las poblaciones rurales, especialmente la economía campesina de pequeña escala, han estado excluidas del acceso y participación de los beneficios del bosque. La marginación ha llegado a tal extremo, que en la actualidad existen comunidades que viven rodeadas de una gran riqueza forestal (Áreas Protegidas) y de otros recursos, pero sus habitantes sobreviven en condiciones de pobreza y aún de indigencia. Existen estimaciones que el 70% del área del bosque es estatal y ejidal y el restante 30% es privado. No obstante, en materia de tenencia de la tierra no existe una clara definición, en consecuencia, hay confusión e inseguridad para los diferentes sectores interesados. Además, un porcentaje importante de la propiedad pública está siendo usurpada por particulares. Aún así el bosque continúa representando un enorme potencial para el desarrollo sostenible del país.

LOS RECURSOS PESQUEROS

a) Honduras, al poseer costas tanto en el mar Pacífico y mar Atlántico (El Caribe) es poseedor de ecosistemas costero-marinos biológicamente productivos, fuente de riqueza de gran valor. Esto ha permitido que productos del mar, como el camarón, langosta y tilapia,

¹⁵ El BCH durante el período de 1970-1994, canalizó créditos por un monto de 2,145 millones de lempiras para actividades ganaderas; en cambio, para actividades silvícolas apenas concedió préstamos por un total de 132 millones de lempiras en ese mismo período.

Cuadro No 4
Porcentaje de superficie nacional cubierta de bosque. 1990-2005

Indicadores	1990	1995	2000	2005
Proporción de la superficie cubierta de bosque	72,3	n.d	56,8	51,8

Fuente: FAO, 2010

Cuadro # 5
Número de explotaciones, superficie y producción de camarón y peces.
Año 2008 (porcentajes)

Camarón			
Tamaño de explotación	Explotaciones	Superficie (Ha)	Producción TM
Menor 5 hectáreas	21,3	0,1	0,2
De 5 a 50 hectáreas	36,2	1,1	1,0
De 50 a 500 hectáreas	14,9	4,8	9,3
De 500 hectáreas y más	27,7	94,0	89,5
Total	100,0	100,0	100,0
Pescado			
Tamaño de explotación	Explotaciones	Superficie (Ha)	Producción TM
Menor 5 hectáreas	30,1	19,4	16,3
De 5 a 50 hectáreas	54,8	50,2	22,3
De 50 a 500 hectáreas	13,4	29,0	61,1
De 500 hectáreas y más	1,7	1,5	0,4
Total	100,0	100,0	100,0

Fuente: INE. Encuesta Agrícola Nacional 2007-2008

se hayan posicionado entre los más importantes productos de exportación del país (ver Cuadro # 5). Sin embargo, sus beneficios socialmente son muy desiguales. Sin embargo, el reparto social de sus beneficios es muy desigual; el 99% de la producción de camarón es controlada por 43% de las unidades productivas mayores de 50 hectáreas que, a su vez, acaparan el 99% de la superficie. Por su parte, el 15% de las unidades mayores de 50 hectáreas, con el 30% de la superficie disponible, controlan el 61% de la producción del pescado. Ver Cuadro # 5.

b) Por consiguiente, al igual que en la agricultura en la pesca se identifican dos grandes subsectores: i) la pesca artesanal integrada

por miles de pescadores y pescadoras pobres, que producen para la subsistencia y en parte para el mercado interno; y, ii) la pesca industrial que extrae y cultiva especies de elevado valor económico para la exportación (por ejemplo, camarones y langostas, pero también tilapias). Tampoco se puede desconocer la existencia de un sector dedicado al cultivo de peces de tierra adentro, ubicado especialmente en las zonas rurales.

c) El desigual acceso a los recursos y beneficios del mar ha sido fuente de conflictos sociales durante las últimas décadas alrededor de la propiedad y el uso de los recursos marinos. Enfrentado a pescadores y pescadoras artesanales, pueblos indígenas y afrodescen-

dientes con terratenientes o grandes empresas nacionales y extranjeras. Destacar que la pesca es un factor de suma importancia en la lucha contra la pobreza, el hambre y la exclusión de las poblaciones rurales.

Acceso a otros activos productivos

CRÉDITO

a) Una de las modificaciones significativas del modelo neoliberal ha sido la reducción del crédito formal para las actividades agrícolas en general. Para el caso, la participación del sector agropecuario en la cartera crediticia se redujo del 31% en 1970 al 25% en 1990 y cayó al 6.2% en el 2010. Esto se explica por el alto crecimiento del sector comercio, servicios y manufacturero en la

cartera crediticia. Siendo un efecto de la reconfiguración de los diferentes sectores que constituyen la economía nacional, tal como se ha indicado en párrafos arriba.

b) Analizando la composición interna del crédito agropecuario (2001-2010) se constata que del total de este crédito, en promedio, el rubro más beneficiado han sido los cultivos de exportación con el 54% (28% los cultivos tradicionales y 26% los cultivos no tradicionales), seguido por el sector pecuario con el 28%, las actividades pesqueras con el 10%; los granos básicos apenas con el 7%, y, finalmente, las actividades de silvicultura con el 0.4%. Datos que indican como la agricultura de pequeña escala, en especial la productora de granos básicos, está fuera de los



Fuente: BCH. Boletín estadístico.

Gráfica # 10
Crédito agropecuario, rubros seleccionados. 2001-2010



Fuente: BCH. Boletín Estadístico. Volumen LX, números 1-12, enero-diciembre 2010

mecanismos de financiamiento del sistema bancario nacional.

c) Con los datos anteriores, es importante relativizar la caída porcentual del crédito agropecuario, ya que en términos absolutos, en el período analizado, los montos de crédito destinados a los cultivos de exportación se incrementaron al pasar de L 4,000 millones en el 2001 a más de L 4,700 en el 2010. Algo similar ocurrió con las actividades pecuarias que pasaron de L 1,600 millones a L 2,800 millones. Esto se explica porque la oferta de crédito del sistema bancario se incrementó al ritmo del crecimiento del sector financiero. Ahora bien, los granos básicos experimentaron una reducción relativa y absoluta, pues de recibir L 655 millones del sistema bancario en el 2001, en el 2010 sólo absorbieron un poco más de L 300 millones.

d) Destacar que como alternativa a la reducción del crédito estatal destinado a la economía campesina han surgido las cajas rurales y otras asociaciones similares, establecidas en la Ley de Modernización Agrícola. Las cajas rurales están orientadas a proporcionar micro-créditos para actividades agrícolas y no agrícolas. Para noviembre del 2008¹⁶ estas cajas rurales habían crecido a 3,760, agrupando a 77,162 personas socias (59% hombres y 41% mujeres) y habían otorgado más de 164 millones de lempiras en préstamos. Con el 86% de los recursos, su principal fuente de financiamiento era la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) a través de programas y proyectos financiados por Banco Mundial y otros organismos internacionales.

¹⁶ PNUD. Cajas Rurales de Ahorro y Crédito en Honduras. Sf.

e) Resaltar que *"En Honduras no existen disposiciones formales que explícitamente discriminen o limiten el acceso de las mujeres a los servicios financieros y existe una política de equidad de género en el agro, donde se establecen objetivos estratégicos destinados a apoyar a las mujeres; sin embargo desde la emisión del Decreto de Ley #8 en diciembre de 1974, a julio del 2002, solamente un 4% de mujeres campesinas han tenido acceso al crédito agrícola"*.

(<http://www.eclac.cl/mujer/noticias/paginas/8/36338/Honduras.pdf>)

f) Adicionalmente, han surgido nuevos mecanismos de financiamiento para algunos cultivos de exportación, especialmente para agro combustibles, impulsados por la banca multilateral bajo el concepto de "mecanismo de desarrollo limpio" (MDL). Este mecanismo surge del Protocolo de Kioto (Japón, 11 de diciembre de 1997), adoptado por varios países del mundo para hacer frente al cambio climático, su vigencia es efectiva del 16 de febrero del 2005 a la fecha.

Sin embargo, se ha valorado que *"Las principales beneficiarias de estas inversiones son las grandes transnacionales de la energía que se presentan como los agentes preferentes a través de los cuales se debe combatir el cambio climático. Estas empresas, además de lavar su imagen, consiguen trasladar los costes de las reducciones a comunidades que no tienen responsabilidad en el problema. Al igual que otras instituciones, el MDL potencia la penetración de capitales*

extranjeros en los países en desarrollo y profundiza un modelo económico que se articula en base a los intereses de las grandes empresas en detrimento del interés de la mayoría. Por último, el MDL, a través de su esquema tecnocrático, debilita las propuestas de economía local y alternativa que podrían ofrecer soluciones consistentes a los diferentes problemas medioambientales" (<http://alainet.org/active/38941>: El Mecanismo de Desarrollo Limpio: El instrumento perfecto al servicio de las transnacionales, 17 de junio de 2010).

Asistencia técnica y tecnología

a) Según la Encuesta Agrícola del 2007-2009 apenas el 4,2 del total de las Unidades Agrícolas reportaron recibir servicios de asistencia técnica, es decir un total de 11,438 unidades productivas. De estas, 6,184 pertenecen a unidades menores de 5 hectáreas (que representan el 3,2% de este sector de productores); 3,292 corresponden al estrato de fincas entre 5 y 50 hectáreas (es decir, el 5% de este tamaño de unidades); y, finalmente 1,961 pertenecen a las fincas mayores de 50 hectáreas (las cuales representan el 15% de las unidades de ese sector). En otras palabras, las fincas de mayor tamaño son las que recibieron el mayor monto de asistencia técnica (ver Cuadro No 6). Esta asistencia técnica es brindada en un 64% por proyectos de cooperación y ONG que terminan imponiendo su agenda en la agricultura hondureña; el Estado apenas proporciona el 14% del total.

b) El desmontaje por parte del Estado de los servicios de asistencia técnica (exten-

Cuadro No 6
Unidades Agrícolas que reciben asistencia técnica, 2007-2008

Tamaño de la explotación	No de Unidades Agrícolas con Asistencia técnica	Porcentaje del número de Unidades Agrícolas por tamaño de explotación que reciben asistencia técnica	Número de explotaciones agrícolas por estrato
Menor de 5 hectáreas	6,184	3,2	191,138
De 5 a 50 hectáreas	3,292	5,0	66,560
De más de 50 hectáreas	1,961	15,0	12,935
Total	11,438		270,632

Fuente: INE. Encuesta Agrícola Nacional 2007-2008.

sión agrícola) ha afectado sensiblemente a la pequeña economía campesina. Los limitados servicios de asistencia técnica ahora se canalizan a través de programas y proyectos que tienen una población meta específica y que opera en el marco de la promoción de cadenas productivas o agro negocios (hortalizas y frutas, entre otros). Esto deja por fuera a un alto porcentaje de pequeños y pequeñas productores en situación de pobreza.

Acceso a la educación y salud

La educación y salud de calidad son factores fundamentales para el desarrollo de una economía y sociedad sostenible e incluyente, sin embargo, ambos factores exhiben déficits en las zonas rurales, que superan los preocupantes índices nacionales.

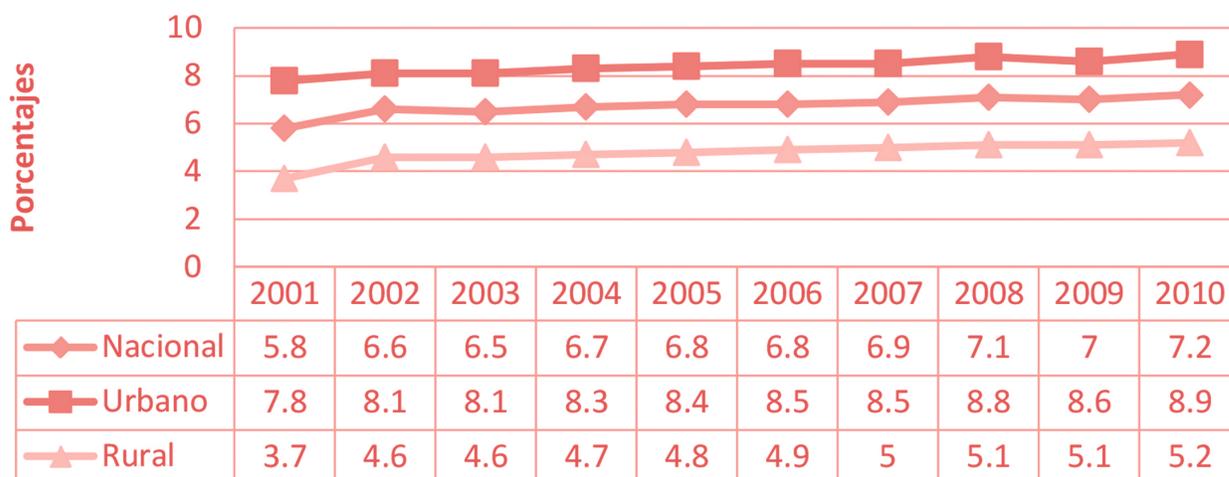
EDUCACIÓN

a) En cuanto al analfabetismo, este continúa siendo un problema de consideración en

la población joven rural entre 15 y 24 años, siendo más elevado que el promedio nacional. Estableciéndose un gran contraste entre las zonas urbanas y rurales. Al 2010, en ese rango de edad, mientras en las zonas urbanas el 1,9% de la población no sabía leer ni escribir, en las zonas rurales este porcentaje de elevaba al 7,6%. En otras palabras, en el 2010 más de 129,000 personas jóvenes no sabían leer ni escribir. Igualmente, las diferencias entre jóvenes urbanos (2,0) y rurales (8,5), así como entre mujeres urbanas (1,8) y rurales (6,5) era de consideración. En relación al analfabetismo entre hombres y mujeres, tanto en las zonas urbanas y rurales es similar; a nivel urbano del 98% y a nivel rural del 91%.

b) En lo referido a los años de escolaridad considerando la población entre 25 a 59 años, el nivel nacional no supera los 7,2 años de educación escolar. Las diferencias entre las zonas urbanas y rurales continúan siendo notables

Gráfica # 11
Promedios de años de estudio, zonas urbanas y rurales.
2001-2010



Fuente: INE. Boletín Estadístico. Mujeres y Hombres en Cifras 2001-2010. Honduras. P 42.

(datos del 2010). Ver Gráfica # 11. A nivel urbano el grado de escolaridad es de 8,9 años, mientras a nivel rural es de 5,2 años. De manera similar, las discrepancias entre hombres urbanos (9,0 años) y rurales (5,1 años), y entre mujeres urbanas (8,8 años) y mujeres rurales (5,3 años). Los grados de escolaridad son levemente superiores para las mujeres rurales (5,3 frente al 5,1 de los hombres rurales) y a nivel urbano los hombres superan los niveles de escolaridad de las mujeres (9,0 frente al 8,8 de las mujeres urbanas).

nas rurales el currículo de estudio, en sus diversos niveles, presenta un sesgo urbano desconociendo la realidad y necesidades rurales. La falta de contenidos y orientaciones de las carreras secundarias hacia la agricultura, ganadería, silvicultura, medio ambiente, ecología y otros temas son notables. Este es un punto de especial consideración con vista a la construcción de una agenda de transformación democrática en el agro hondureño.

SALUD

c) En cuanto a la calidad educativa, adicionalmente a los rezagos del sistema educativo público hondureño en el aprendizaje de matemáticas y español, en las zo-

a) Los limitados accesos a los servicios de salud en las zonas rurales quedan en evidencia en la atención a los partos por profesionales de la salud. Pues, mientras en las zonas urbanas la atención profesional de un



Cuadro No 7
Mujeres cuyo parto fue atendido profesionalmente,
2005-2006 (porcentajes)

Características	Total	Personal		
		Medico/a	Enfermera	Auxiliar enfermería
Total	66,9	63,7	2,6	0,6
Área de residencia				
Urbana	89,6	86,9	2,3	0,4
Rural	50,0	46,5	2,8	0,7

Fuente: INE, Encuesta de Demografía y Salud, ENDESA, 2005-2006

parto alcanza el 86%, en las zonas rurales apenas el 46% de las mujeres reciben esta atención profesional. Eso también indica los déficits sobre la información y formación sobre sus derechos reproductivos que padecen las mujeres rurales.

b) Además, la falta de un sistema único de salud agrava la situación para los sectores más excluidos, en tanto tienen que buscar soluciones a sus problemas únicamente en el subsistema público de salud caracterizado por la descoordinación, limitada cobertura geográfica y carencia de insumos básicos (medicamentos, equipo médico, etc.). Se estima que el sistema público de salud apenas cubre un 60% de la población con grados de atención muy deficientes.

3.4 PRODUCCIÓN Y PRECIOS DE LOS ALIMENTOS

a) El modelo neoliberal con su apuesta por los productos agrícolas tradicionales y no tradicionales de exportación, ha deses-

timulado la producción de granos básicos. Al grado que la producción per cápita nacional ha disminuido y ha aumentado la dependencia de las importaciones. El cuadro No 8 da cuenta de la reducción de la producción per cápita del maíz, frijol y arroz, es decir, la producción por persona que expone al país a riesgos en cuanto a su soberanía alimentaria.

Esto se aprecia con más claridad, cuando se establece en qué grado estamos dependiendo de las importaciones para abastecernos de granos básicos. Esto se aprecia en la Gráfica No 12.

La gráfica anterior nos indica cuánto tiene que importar el país para asegurar el consumo interno de granos básicos. Para el caso, en el 2008 fue necesaria la importación del 83.1% del arroz, del 42.6% del maíz y del 7.2% de los frijoles.

b) A pesar de esta situación los productores y las productoras de granos básicos continúan siendo un sector productivo de impor-

Cuadro No 8
Producción per cápita (productos seleccionados) en kilogramos. 1997-2008

Años	Maíz	Frijoles	Arroz
1997	97,6	16	6,1
1998	78,8	8,8	2,1
1999	85,9	13,7	1,2
2001	60,2	7,7	1,2
2002	75,2	13,1	1,3
2003	74,9	10,2	2,5
2004	63,3	11,2	2
2005	65	8,8	1,7
2006	68,1	8,2	2,3
2007	84,2	9,1	4
2008	74,1	10,6	3,2

Fuente: INE. Encuesta Agropecuaria Básica, varios años.

Gráfica # 12
Tasa de dependencia (%) de los granos básicos. 1998-2008



Fuente: INE. Encuesta Agropecuaria Básica, varios años



tancia para el sector agrícola del país. Al 2007 el total de estas personas productoras se contabilizaban en 385,000, con un tamaño promedio de familia de 5.7 miembros, que representaban el 54% de la población rural. Sin embargo, su crecimiento anual prácticamente está estancado (aproximadamente 2%), explicado por el bajo crecimiento de la producción de granos básicos y el incremento de las importaciones. Se estima que 341,931 se dedican a la producción de maíz; 85,193 a la producción de frijoles; y, 3,300 a la producción de arroz. El promedio de su área de producción es de apenas 1,3 hectáreas¹⁷.

c) Vivimos en un contexto de constante aumento de los precios de los

alimentos (ver Cuadro No 8), tanto por factores de políticas públicas nacionales: reducción de la producción y aumento de las importaciones; como por factores internacionales: cambio climático, demanda de insumos para agro-combustibles, sequía en los Estados Unidos y otros países productores de alimentos, etc. Sin embargo, paradójicamente los pequeños productores de granos básicos reciben bajos precios por su producción que no les permiten obtener los ingresos para asegurar la canasta básica familiar; con el agravante que, algunas de estas personas, tienen que comprar esos mismos productos a altos precios. Apoyándonos en datos de la FAO¹⁸, entre febrero del 2011 y febrero del 2012 el precio pagado a la persona productora por quintal de

¹⁷ Cfr. RUTA/FAO. Pequeños productores de granos básicos en América Central. Primer Informe. Sf.

¹⁸ FAO. Monitoreo de precios de granos básicos y salarios agrícolas en los municipios donde se ejecutan los programas de la FAO. Honduras, abril 2012., p 8 y 11.

maíz bajo de L 391 a L 278; el de frijol de redujo de L 1,546 a L 865.

d) En general los y las pequeñas productoras agrícolas se ven en la obligación, por falta de ingresos, a salir a vender su fuerza de trabajo a otras personas productoras de granos básicos y en otros rubros de la producción agrícola. En el sector de granos básicos la paga apenas llega a un jornal diario de L. 100, menor en 32% al salario mínimo¹⁹; aunque esto no sólo ocurre con la producción de granos básicos. Según datos del INE el 73% de los trabajadores y las trabajadoras temporales agrícolas reciben como ingreso un pago menor al salario mínimo, tanto

en pequeñas y medianas como en grandes explotaciones agrícolas, siendo sus ingresos menores a lo que se requiere para cubrir la canasta básica estimada en L. 6,766. Esto genera un círculo perverso de pobreza, hambre y crisis alimentaria.

3.5 POBREZA Y DESIGUALDAD EN LAS ZONAS RURALES

a) Una de las expresiones más duras de la crisis agraria alimentaria son los 234,000 niños y niñas²⁰ (en proporciones similares) que están afectados por la desnutrición crónica, es decir, con retardo de altura y dificultades para el aprendizaje, asociado a situaciones

¹⁹ FAO. Opcit, p 11

²⁰ En base a la población menor de 5 años en el 2005.

Cuadro No 9
Precio promedio al consumidor de alimentos seleccionados, 1997-2008, (Lempiras/libras)

Año	Maiz	Arroz	Frijol	Res	Cerdo	Pollo	Huevos(docena)	Azúcar
1997	1,86	5,53	8,06	15,09	18,82	12,92	14,02	3,08
1998	1,59	5,63	6,68	19,8	25,06	13,88	13,78	3,38
1999	1,43	5,85	7,04	18,79	24,49	13,66	13,65	3,49
2000	1,88	5,64	5,96	19,61	22,96	12,78	13,54	3,81
2001	1,9	5,78	6,26	21,17	23,8	13,32	15,6	3,9
2002	1,74	5,74	6,14	22,18	22,18	23,77	14,39	3,88
2003	1,75	6,05	5,6	24,1	24,92	14,21	16	4,45
2004	1,98	6,95	7,47	25,32	25,56	14,84	16,4	4,78
2005	2,51	7,31	8,52	28,28	28,7	16,2	20,89	5,22
2006	2,39	7,44	7,87	31,33	31,4	16,59	20,64	5,46
2007	3,16	9,07	10	39,25	34,66	17,73	22,88	5,87
2008	3,3	13,21	14,9	40,15	36,55	20,63	29,04	6,29

Fuente: INE. Encuesta Agropecuaria Básica, varios años.

Gráfica # 13
Pobreza rural: Total y extrema. 2001-2010 (número de personas)



Fuente: INE. Encuesta de hogares 2001-2010.

de pobreza y a una alimentación inadecuada. Los departamentos más afectados por la desnutrición crónica son: Lempira (49); Intibucá (47%), La Paz (42%), Ocotepeque (40%) y Santa Bárbara (29%). Esta preocupación es mayor cuando se constata que en las zonas rurales la desnutrición infantil presenta índices más altos que en las zonas urbanas, evidenciando asimetrías profundas de una sociedad marcada por patrones históricos de desigualdad. Adicionalmente, la FAO reporta el 12% de la población total del país en situación de subnutrición (que representa más de 800,000 personas), con un promedio por arriba del latinoamericano (8%). Según este mismo organismo la "subnutrición se refiere a la falta permanente de alimentos en cantidad y calidad adecuadas para satisfacer las necesidades energéticas de la población" (FAO, Centroamérica en Cifras, 2011).

b) Todos los factores arriba indicados explican por qué Honduras es uno de los países de América Latina con alta incidencia de pobreza, siendo mayor en las zonas rurales que en las urbanas. Las políticas neoliberales no han contribuido a resolver este problema, sino que lo han profundizado. En Honduras la pobreza rural es fundamentalmente indigencia. Según el INE la pobreza extrema o indigencia representa los "hogares que tienen ingresos per cápita inferior al costo de la canasta básica de alimentos". En el 2010, en las zonas rurales más del 60% de las personas pobres estaban afectadas por la indigencia y las carencias alimentarias (2,614,674 personas), de un total de 71% de personas que vivían bajo la línea de la pobreza (3,114,149). La Gráfica No 1 permite observar que en el período 2001-2010 se ha producido una leve reducción de la indigencia rural, sin embargo, en números absolutos ha habido incremento de 376,015

personas en esa situación. En cuanto a la distribución por sexo, siempre en base a datos del INE, la jefatura de mujeres en hogares rurales se ha incrementado del 21% de hogares en el 2001 al 26% en el 2010²¹.

c) Finalmente, otra expresión de los desajustes neoliberales es la alta desigualdad de ingresos entre los sectores más ricos y más pobres de la sociedad rural. De acuerdo a datos de la CEPAL, en el 2010 el 20% más rico acaparaba el 61% del ingreso rural y el 20% más pobre apenas se beneficiaba con el 3%. Esto se debe, en parte, a los altos niveles de concentración de los recursos naturales y productivos en una minoría de la población, los bajos niveles de escolaridad, las reducidas

fuentes de empleo y un empleo asalariado de baja calidad que ni siquiera asegura el pago del salario mínimo y demás derechos laborales conquistados por los trabajadores y las trabajadoras hondureñas.

3.6 CONCLUSIÓN GENERAL

La economía campesina de baja escala está bloqueada en su desarrollo por factores estructurales de largo recorrido. Los enfoques de modernización de la agricultura hasta ahora ensayados no han funcionado a favor de la economía campesina, al contrario, han profundizado los problemas de la pobreza, hambre y desigualdad. En realidad, se requiere de una nueva generación de políticas agrícolas que funcionen a favor de la población pobre del campo.

²¹ INE. Boletín Estadístico. Mujeres y Hombres en Cifras. 2001-2010, Honduras. Pág. 16







CAPÍTULO II

HACIA UN CAMBIO DE MODELO: LA SOBERANÍA ALIMENTARIA



HACIA UN CAMBIO DE MODELO: LA SOBERANIA ALIMENTARIA

Los históricos problemas del sector agrícola hondureño de baja productividad, limitado empleo y extendida pobreza se han tratado de resolver, en diferentes períodos, con similares salidas: producción para la exportación, tecnificación de las grandes y medianas unidades productivas, exenciones fiscales y apertura generosa al capital transnacional que siempre han conducido a una renovada concentración de la tierra y demás recursos naturales, a mayores daños al medio ambiente, exclusión de las mujeres, pueblos indígenas, pescadores artesanales e incremento de la pobreza rural.

Es por ello que los movimientos sociales rurales han buscado otras aproximaciones hacia una solución justa y sostenible de la problemática rural.

▶ 1 LA ALIMENTACIÓN ES UN DERECHO HUMANO

Un necesario punto de entrada, es el reconocimiento del derecho a alimentación como

un derecho humano establecido por las normas internacionales de derechos humanos. La Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure en lo individual, así como a su familia, la salud y el bienestar, en especial la alimentación adecuada (art. 25).

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), que forma parte de la Carta Internacional de Derechos Humanos, reconoce expresamente “el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre” (art. 11 2).

De manera más amplia el mencionado artículo 11 del PIDESC establece que:

- ▶ Los Estados partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia.



► Los Estados partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.

► Los Estados partes en el presente Pacto, reconociendo el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos los programas concretos, que se necesitan para:

a) Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos mediante la

plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logren la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales.

b) Asegurar una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades, teniendo en cuenta los problemas que se plantean tanto a los países que importan productos alimenticios como a los que los exportan.

No solo eso, para el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas el derecho a la alimentación adecuada está inseparablemente vinculado

a la dignidad inherente de la persona humana y es indispensable para el disfrute de otros derechos humanos consagrados en la Carta Internacional de Derechos Humanos. No obstante, estas definiciones quedan a interpretación de los Estados y a su voluntad política. En el caso hondureño la voluntad política y la sensibilidad del Estado con este derecho humano a la alimentación han sido inexistentes.

Lo importante es saber que existe un marco internacional de derechos que respaldan las exigencias de movimiento social campesino por una sociedad más justa.

► 2 MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA ALTERNATIVA: LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

Desde mediados de los años 90 del siglo pasado, diferentes movimientos sociales rurales agrupados en La Vía Campesina Internacional han mantenido un diálogo fructífero en torno a construir un paradigma alternativo al modelo neoliberal que haga viable la transformación incluyente de la agricultura, es decir, considerando los intereses de los campesinos y las campesinas, los pueblos indígenas y afrodescendientes, las y los pastores, las y los pescadores y, en general, las comunidades territoriales rurales.

A continuación los elementos más sobresalientes de ese modelo¹.

¹ Consultar: La Vía Campesina. Documentos Políticos de La Vía Campesina. V Conferencia Mozambique, octubre de 2008.

CONCEPTO DE SOBERANÍA ALIMENTARIA

La **Soberanía Alimentaria** se define, como el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental. Ello implica la protección del mercado local contra los productos excedentarios que se venden más baratos en el mercado internacional, y contra la práctica del dumping (venta por debajo de los costos de producción).

Es la visión de un mundo rural más justo y humano. Aquí, la agricultura está dirigida por los campesinos y campesinas, basada en la producción campesina, usa recursos locales y está adaptada a los mercados domésticos. En este modelo la agricultura desempeña una importante función social, siendo al mismo tiempo viable económicamente y ecológicamente sostenible.

En este aspecto resaltar que: *"la soberanía de los pueblos es inseparable de la autonomía de las mujeres. La soberanía de los pueblos y la soberanía de las mujeres son luchas inseparables.(...) El vínculo entre Soberanía Alimentaria y sostenimiento de la vida entronca con la teoría feminista de la econo-*

mía del cuidado.(...) Se trata desde ambas propuestas de cuestionar el papel prioritario de los mercados, y poner en su lugar el mantenimiento de la vida.”²

¿POR QUÉ NACE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA?

Nace como respuesta al actual sistema alimentario mundial, el cual, no es capaz de cumplir con su función principal: alimentar a las personas. Actualmente más de mil millones de personas en el mundo sufren hambre. Tres cuartas partes de quienes no tienen suficiente que comer son personas campesinas y trabajadoras y trabajadores rurales (las mismas que producen la comida, en su mayoría mujeres), mientras un puñado de corporaciones agroindustriales que controlan la cadena agroalimentaria (aquellas que deciden como se cultiva, produce y donde va el alimento) acumulan ganancias escandalosas. La accesibilidad a la alimentación sigue siendo una asignatura pendiente.

Siete principios fundamentales del modelo de la soberanía alimentaria:

▶ Primero, alimentación: un derecho humano

La alimentación es un derecho humano básico, todas y cada una de las personas deben tener acceso a alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados, en cantidad y calidad suficiente que desembo-

² <http://derechoshumanosdelcampesinado.org/eu/mujeres/522-tejiendo-redes-feminismos-y-soberania-alimentaria-una-experiencia-desde-la-educacion-para-la-trans.html>

quen es un estilo de vida digno. Cada nación debe declarar el derecho de acceder a los alimentos como un derecho constitucional y garantizar el desarrollo del sector primario (la agricultura) para asegurar la realización completa de este derecho fundamental.

▶ Segundo, reforma agraria

Es necesaria una auténtica reforma agraria que garantice a las personas sin tierra y familias campesinas -especialmente a las mujeres- la tenencia y el control de la tierra que trabajan y la devolución de los territorios a los pueblos indígenas. El derecho a la tierra debe estar libre de discriminación basada en género, religión, raza, clase social o ideología; la tierra pertenece a quienes la trabajan.

Las familias campesinas, especialmente las mujeres, deben tener acceso a la tierra productiva, crédito, tecnología, mercados y servicios de extensión. Los gobiernos deben establecer y apoyar sistemas descentralizados de crédito rural que prioricen la producción de alimentos para el consumo doméstico y asegurar la soberanía alimentaria. Se debe usar la capacidad de producción en vez de la tierra como seguridad para garantizar el crédito.

Se debe valorar económica y socialmente el trabajo de producción de alimentos y el cuidado de la tierra para motivar a la juventud a que permanezca en las comunidades rurales como ciudadanas y ciudadanos productivos. Los gobiernos deben hacer inversiones a largo plazo de los recursos públicos en el de-



sarrollo rural para asegurar la infraestructura social, ecológicamente adaptada.

▶ Tercero, protección de los recursos naturales y la biodiversidad

La soberanía alimentaria requiere del cuidado y uso sostenible de los recursos naturales, especialmente de la tierra, el agua y las semillas. Hay que practicar el manejo sostenible de los recursos naturales y preservar la diversidad biológica.

Esto se puede hacer únicamente desde una base económica fuerte con seguridad en la tenencia de la tierra, suelos saludables y sin uso de productos agroquímicos. La sostenibilidad a largo plazo exige un cambio de la dependencia en los químicos y en los monocultivos de exportación y modelos de producción intensivos industrializados. **Se requieren sistemas diversificados, naturales y equilibrados.**

Los recursos genéticos son el resultado de milenios de años de evolución y pertenecen a toda la humanidad. Ellos representan el trabajo cuidadoso y el conocimiento de muchas generaciones de pueblos rurales e indígenas. Patentar y comercializar recursos genéticos por parte de compañías privadas y transnacionales debe ser prohibido.

El acuerdo del Derecho de Propiedad Intelectual de la Organización Mundial del Comercio es inaceptable. Las comunidades campesinas tienen el derecho de usar

libremente y proteger los recursos genéticos diversos, incluyendo las semillas, las cuales han sido desarrolladas por estas mismas comunidades a través de la historia. Esta es la base para lograr la soberanía alimentaria.

▶ Cuarto, reorganización del comercio mundial de alimentos

Las políticas agrícolas nacionales deben darle prioridad a la producción para el consumo doméstico y la autosuficiencia alimentaria. Los alimentos de exportación (o las importaciones) no deben desplazar a la producción local ni desplomar los precios. Esto significa que el dumping por productos subsidiados para la exportación de alimentos debe cesar.

Los campesinos y las campesinas tienen el derecho a producir alimentos básicos esenciales para sus países y controlar el mercado de sus productos. Los precios de los alimentos en los mercados nacionales e internacionales deben ser regulados y deben reflejar el verdadero costo de producción de los mismos. Esto asegurará que las familias campesinas tengan ingresos adecuados. No es aceptable que la comercialización de los alimentos continúe, teniendo como base la explotación económica de la gente más vulnerable –campesinos y campesinas pobres con bajos salarios- y la degradación a fondo del medio ambiente. Asimismo, no es aceptable que las decisiones de comercialización y producción sean en gran parte dictadas por la necesidad de divisas extranjeras para cubrir cargas de deudas altas.

▶ Quinto, eliminación de la globalización del hambre

La soberanía alimentaria es socavada por las instituciones multilaterales y por el capital financiero especulativo. El control creciente de las compañías multinacionales sobre las políticas agrícolas del mundo ha estado propiciado por las políticas económicas de las instituciones multilaterales como la Organización Mundial del Comercio, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Trabajar por la regulación y establecimiento de impuestos al capital especulativo y que sea implementado un estricto control mediante un código de conducta para las transnacionales.

▶ Sexto, paz social

La libertad sin violencia es un derecho de todas las personas. El derecho a la alimentación no debe utilizarse como un arma, el incremento de los niveles de pobreza y marginalización en el campo, junto a la opresión creciente de minorías étnicas y pueblos indígenas, agravan las situaciones de injusticia y desesperación. El desplazamiento actual, la urbanización forzada y la represión a los campesinos y las campesinas no pueden tolerarse.

▶ Séptimo, control democrático

Los campesinos y las campesinas deben tener una intervención directa en la formulación de políticas agrarias en todos los niveles. Esto incluye la actual Cumbre Mundial sobre Alimentación de la cual estamos excluidos y excluidas. Las Naciones Unidas y organizaciones relacionadas tienen que democratizarse para asegurar que esto se realice. Todos y todas las personas tienen el derecho a la información certera y honesta y a un proceso de toma de decisiones abierto y democrático. Estos derechos son la base de buenos cuerpos de dirección, de responsabilidad de igual participación directa y activa en la toma de decisiones sobre asuntos alimentarios y rurales.







**Campamento de Solidaridad
y Convivencia por la no Violencia
Contra Las Mujeres del Campo**



**Mujeres Rurales
Construyendo Un Mundo Sin Violencia
8 al 12 de Agosto 2011**



CAPÍTULO III

AGENDA DE TRANSFORMACIONES DEMOCRÁTICAS EN LA AGRICULTURA



AGENDA DE TRANSFORMACIONES DEMOCRÁTICAS EN LA AGRICULTURA

A partir de diciembre del 2009, los altos niveles de concentración de la tierra, la pobreza rural y la crisis alimentaria abrieron un nuevo ciclo de la lucha campesina por la tierra y por la justicia agraria. Siendo su centro de acción las luchas agrarias en el Bajo Aguán y el Valle de Sula. Al igual que en el pasado, la forma privilegiada de lucha ha sido la toma de las grandes propiedades agrícolas y la fuerza movilizadora de los campesinos y las campesinas sin tierras o con poca tierra (precaristas).

El conflicto de tierras en el Bajo Aguán (diciembre del 2009) desencadenado en el marco del golpe de Estado implicó la afectación directa de las propiedades de los grandes agroexportadores del aceite de palma africana, también altos niveles de represión, militarización y violación de los derechos humanos, en especial del derecho a la vida (más de 95 campesinas y campesinos han sido asesinados en el marco de este conflicto). La capacidad de movilización, presión, negociación e incidencia han desempeñado

un papel central en este conflicto. Sin embargo, una salida justa y sostenible para los pobres del campo parece no estar cerca.

A lo anterior, agregar la movilización y resistencia de las comunidades rurales por la defensa de los recursos naturales en los territorios donde están en proceso de instalación represas hidroeléctricas (como en el Intibucá, bajo la conducción del COPINH). Así como en diversas zonas de occidente, sur y centro en oposición a la explotación minera a cielo abierto.

NORTE ESTRATÉGICO

En este contexto de crisis agraria que vive Honduras es fundamental para el movimiento campesino:

Demandar y asegurar transformaciones democráticas, sostenibles y profundas que impliquen un proceso integral orientado a "sustituir el latifundio y el minifundio por un sistema de

propiedad, tenencia y aprovechamiento”¹ de la tierra y demás recursos naturales que enfrenten las amenazas del cambio climático, garanticen la soberanía alimentaria del país y la justicia social.

CINCO EJES

Esta Agenda propone cinco ejes fundamentales:

- 1) Transformación de la institucionalidad estatal.
- 2) Democratización al acceso y uso sostenible de los recursos naturales.
- 3) Asegurar el acceso a la asistencia técnica, crédito y mercados
- 4) Inclusión de las mujeres y la juventud en las actividades productivas y en la toma de decisiones.
- 5) Incidencia en la institucionalidad internacional por la defensa de los derechos de la población campesina, la tierra y el ambiente.

El punto de partida de esta agenda es que el derecho al acceso a la tierra incluye la protección de los recursos naturales tales como el agua, el bos-

que, la biodiversidad, la pesca y otros amenazados por el control que de hecho ejercen pequeños y poderosos grupos económicos-políticos y un marco de políticas públicas que colocan en riesgo el derecho histórico de las comunidades rurales y de los pueblos indígenas y negros a su cuidado y usufructo.

Por ello mismo, **para que esta agenda tenga viabilidad es fundamental la presencia como sujeto social del movimiento campesino organizado, movilizad y articulado en una amplia alianza con el movimiento social por la defensa de los recursos naturales, tales como las organizaciones de los pueblos indígenas y negros, las y los pescadores, las y los consumidores, las organizaciones defensoras del ambiente y otros actores más.**

► 1 TRANSFORMACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD ESTATAL

Actualmente el Estado hondureño tiene un carácter anti-democrático que constitucionalmente excluye a las poblaciones indígenas y negras y en su gestión cotidiana desconoce y reprime las demandas de la gran mayoría de la población rural. Además, presenta altos grados de ineficiencia; son múltiples las instituciones orientadas a las actividades agrícolas y al manejo de los recursos naturales, con competencias duplicadas y contradictorias. Esto conforma un “laberinto institucional” y

¹ PLATAFORMA AGRARIA. Propuesta de Ley. Transformación Agraria Integral. Octubre 2011



un Estado incapaz de actuar en beneficio de los intereses de la economía campesina. En tal sentido, es necesario:

ARTICULAR Y HACER MÁS EFICIENTE LA ACCIÓN DEL ESTADO NACIONAL EN FUNCIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN DEMOCRÁTICA DEL AGRO:

- 1) Crear la Secretaria de Estado en los Despachos de la Reforma Agraria y la Soberanía Alimentaria (SERASA) y ajustar la estructura organizativa y operativa del resto de instituciones o sectores de la administración pública que así lo requieran para asegurar la eficaz realización de la transformación agraria incluyente. Asegurar la existencia de una instancia de consulta y de toma de decisiones con las organizaciones campesinas y demás organizaciones relacionadas a la defensa de los recursos naturales.
- 2) Asignar el 10% del Presupuesto General de la República para atender las prioridades de la transformación agraria y desarrollo rural, en un incremento gradual que considere las reales posibilidades financieras del Estado.
- 3) Orientar los programas y proyectos rurales estatales y de la cooperación internacional hacia acciones en el campo de la investigación, financiamiento y comercialización de la agricultura sostenible y ecológica.
- 4) Asegurar el levantamiento, al más corto plazo posible, de un

nuevo Censo agropecuario y de un catastro rural.

RECONOCER Y RESPETAR LA DIVERSIDAD CULTURAL DE LAS POBLACIONES RURALES EN EL MARCO DE UN ESTADO DEMOCRÁTICO

- 1) Declarar al Estado hondureño como un Estado multilingüe, plurinacional y pluricultural.
- 2) Respetar y aplicar irrestricta e inmediata del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas de la OIT.

AJUSTAR Y REFORMAR LA INSTITUCIONALIDAD ESTATAL EN APOYO AL DESARROLLO DE LAS ZONAS RURALES:

- 1) Asegurar el funcionamiento del Sistema Social Forestal Sostenible con la plena participación de las organizaciones campesinas y comunitarias. Además, hacer efectiva la integración de estas organizaciones a los órganos de participación ciudadana creados por la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Nacional, Departamentales, Municipales y Comunitarios).
- 2) Transformar y democratizar el sistema de educación pública de forma que implique el desarrollo de programas orientados a promover la agroecología y habilitar capacidades técnicas para el desarrollo de actividades agrícolas, forestales y ganaderas.
- 3) Crear escuelas de formación campesina y el otorgamiento de becas para la for-

mación integral y profesionalización de la juventud campesina, campesinos y campesinas y grupos étnicos en las áreas agropecuarias y forestales, en coordinación con los centros de enseñanza especializados.

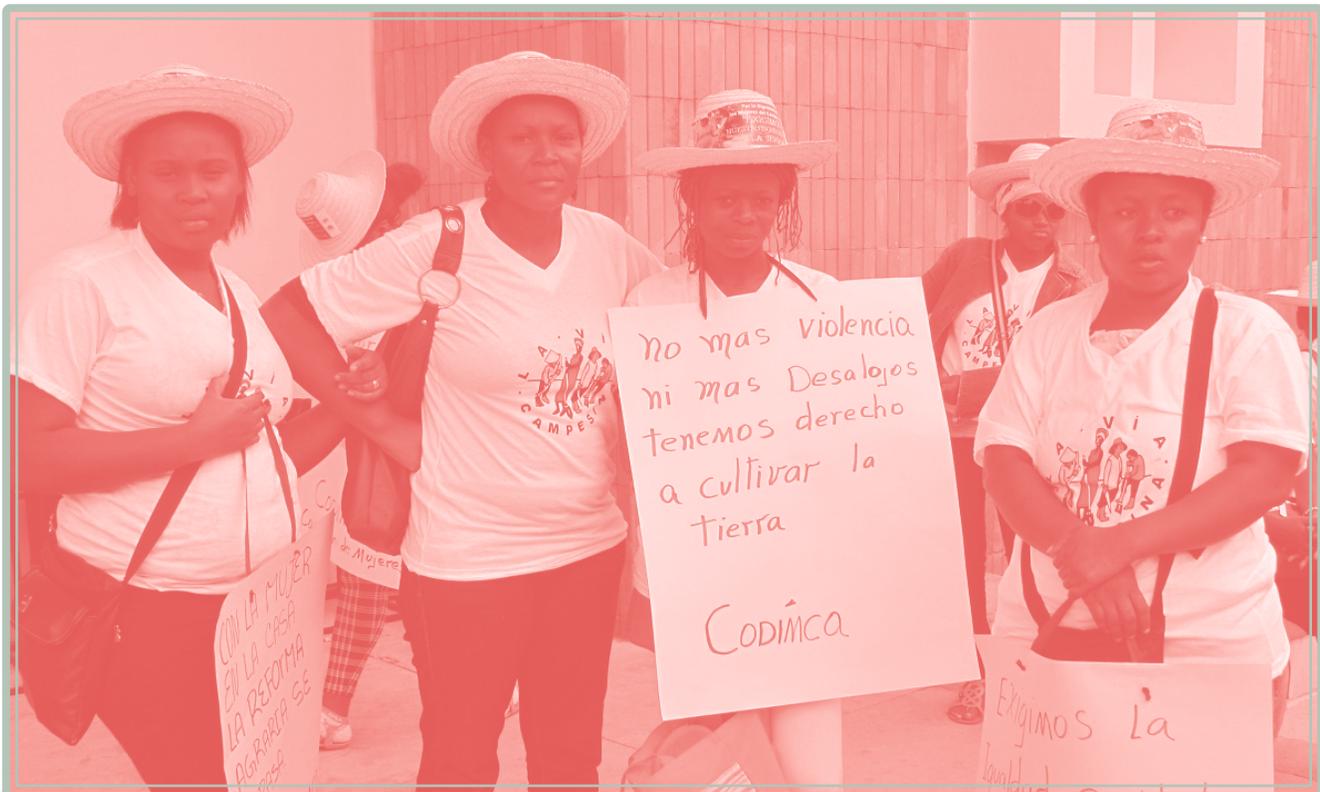
4) Transformar, democratizar y descentralizar el sistema de salud pública. Mediante acuerdos públicos, comunitarios y de ONG ampliar el acceso a servicios de salud de calidad en las poblaciones rurales.

5) Dotar a los gobiernos locales (municipalidades) de competencias orientadas a promover y apoyar la economía campesina y la soberanía alimentaria, asegurando simultáneamente el control social de las organizaciones campesinas, mediante cabildos abiertos y comisiones de transparencia.

6) Emitir desde el gobierno central y los gobiernos locales, con debida participación ciudadana, medidas apropiadas para proteger el clima, el ambiente y los recursos naturales. Plantearse iniciativas concretas orientadas a reducir los gases de efecto invernadero.

▶ 2 DEMOCRATIZACIÓN DEL ACCESO, BENEFICIOS Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES

La concentración de la tierra y otros activos productivos en pocas familias y empresas ha creado el irracional e injusto sistema de tenencia caracterizado por el minifundio y latifundio. Esto también ha llevado al con-



trol excluyente sobre los recursos naturales (tales como el bosque, agua, minerales y otros), del crédito, de la asistencia técnica y de los mercados constituyéndose en bloqueos para el desarrollo de la economía campesina y consolidando un sistema de injusticia social que mantiene en la pobreza e indigencia a la mayoría de la población rural. Esto tiene que cambiar y es un desafío central en la construcción de una Honduras más democrática. Es por ello que en este eje es esencial asegurar lo siguiente:

SOBRE LA TIERRA:

- 1) Asegurar la derogación de la Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola, sustituyéndola por la actual propuesta Ley de Transformación Agraria Integral (TAI).
- 2) Recuperar o expropiar las tierras nacionales y ejidales que estén ilegalmente en manos de particulares o que no estén cumpliendo con su función social. Especialmente aquellas que en los años 60, 70 Y 80 fueron destinadas con fines de reforma agraria.
- 3) Recuperar o expropiar las tierras privadas que no estén cumpliendo con su función social y que estén por encima de los "sobre techos" que establece la actual normativa jurídica, considerando el pago de indemnizaciones por mejoras.

4) Distribuir las tierras recuperadas a campesinos y campesinas sin tierra o precaristas en forma familiar, cooperativa o de Empresa Asociativa Campesina; respetando la decisión de los grupos organizados. La distribución de tierras a los campesinos, campesinas, etnias, juventud rural serán respaldadas con la entrega inmediata de títulos plenos.

5) Prohibir la venta de la tierra entregada a los campesinos y las campesinas como parte del proceso de transformación agraria, asegurando el patrimonio generacional de las familias. Estas tierras sólo podrán ser entregadas a otros campesinos o campesinas sin tierra y precaristas en consulta con la empresa campesina.

6) Defender los derechos de los pueblos indígenas y negros: a) seguridad sobre las tierras de propiedad comunal actualmente bajo su control; b) recuperación y legalización de los territorios ancestrales; c) el reconocimiento de sus lógicas productivas de autoconsumo y mercado interno.

SOBRE EL AGUA, BOSQUE, PESCA Y OTROS RECURSOS NATURALES

- 1) Derogar, al corto plazo, la Ley de Minería (2012) y la Ley de Regiones Especiales de Desarrollo o las llamadas "ciudades modelos".
- 2) Anular los onerosos contratos de energía renovable a grandes empresas. Promover pequeños proyectos hidroeléctricos





en las cuencas donde sean viables y otros proyectos de energía renovable manejados por las comunidades.

3) Asegurar el control del Estado sobre los recursos naturales como el agua, el bosque, la flora, fauna y el subsuelo, asegurando el usufructo de los mismos por las comunidades rurales. Esto deberá implicar la prohibición de su entrega a las empresas transnacionales.

4) Impulsar pequeños y medianos proyectos de forestería comunitaria sostenible para el aserrío de madera y su comercialización a nivel local y nacional. Priorizar la participación de mujeres y juventud

en la cadena productiva de estos proyectos.

5) Estimular la pequeña producción ganadera sostenible, complementaria con las actividades agrícolas y forestales para garantizar la seguridad alimentaria y reducir la pobreza.

6) Apoyar la pesca artesanal sostenible: a) Organizar y desarrollar programas de asociatividad y organización gremial, formación y apoyo tecnológico; b) Establecer períodos de veda, cuando sea necesario y en forma concertada, para un manejo sostenible de los recursos del mar; c) Buscar alternativas de comercialización para las especies marinas de menor valor

en el mercado; d) Promover el cultivo de peces en tierra adentro.

7) Promover el empoderamiento de las comunidades que habitan en las Áreas Protegidas y asegurar el acceso a los beneficios que eso significa (ej: uso sostenible de los recursos naturales, capacitación, financiamiento, etc.).

8) Garantizar el derecho a la consulta y decisión de las comunidades, mediante cabildos abiertos y plebiscitos, sobre proyectos o iniciativas del Estado y particulares que tengan relación directa o indirecta con el uso de los recursos naturales ubicados en los límites de sus territorios.

SOBRE LA PRIORIDAD DE UNA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y AGROECOLÓGICA

1) Disminuir progresivamente la producción actualmente existe de agro combustibles, sustituyéndola por producción de alimentos para el consumo interno.

2) Estimular la producción, conservación e intercambio de las semillas criollas y nativas, apoyándose en los conocimientos ancestrales de la población campesina y pueblos indígenas y negros.

3) Promover la producción agroecológica que implique un cambio en la dependencia de los químicos y monocultivos, asegurando la sostenibilidad de la producción de alimentos a largo plazo.

4) Defender la biodiversidad en sus distintas formas de vida animal y vegetal, así como los hábitos, culturas y formas de organización de los pueblos indígenas y negros y de las comunidades campesinas.

5) Apoyar las iniciativas nacidas desde los barrios urbanos pobres por una economía de patio, ecológica y sostenible, en alianzas con organizaciones sociales como Madre Tierra y otras organizaciones.

▶ 3 ASEGURAR EL ACCESO A LA ASISTENCIA TÉCNICA, CRÉDITO Y MERCADOS

No es suficiente la democratización del acceso a la tierra y demás recursos naturales, en un enfoque de transformación democrática del agro, esto tiene que ser complementado con el acceso de asistencia técnica, crédito y mercados hacia la construcción de una sociedad más incluyente y justa.

SOBRE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y CRÉDITO

1) Garantizar la entrega de asistencia técnica a las poblaciones rurales en el manejo de los recursos naturales, mediante arreglos preferentemente públicos- públicos y, en segundo término, públicos-sociales.

2) Apoyar la producción campesina ya establecida, mediante servicios de asistencia técnica, financiera y el establecimiento de sistemas de comercialización adecuados a la economía campesina.

3) Transformar el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) en el Banco de la Pequeña y Mediana Producción Campesina (BANCAM), proveyéndole de recursos de la banca nacional e internacional en apoyo a la producción agrícola y no agrícola.

4) Asegurar mediante la medida anterior la entrega de préstamos a la pequeña y mediana producción campesina a los más bajos intereses de mercado y con garantías que sean coherentes con la realidad de la economía campesina.

5) Apoyar, como un mecanismo complementario al anterior, la creación y perfeccionamiento de un sistema de financiamiento alternativo orientado a las empresas campesinas, donde se considere la participación de cooperativas, micro financieras y cajas rurales, con la supervisión del Estado.

hondureña, como parte de una política de abastecimiento adecuado y precios justos para el productor y consumidor.

3) Proteger la producción nacional de alimentos de los productos importados. Asimismo, restablecer la reserva de seguridad estatal de granos básicos para estabilizar los precios y evitar la especulación en momentos de carestía.

4) Apoyar y estimular nuevas formas de intercambio comercial internacional entre empresas de economía social, en el marco de iniciativas solidarias como el ALBA y otras que se pudieran construir en el futuro.

► 4 INCLUSIÓN DE LAS MUJERES Y LA JUVENTUD EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EN LA TOMA DE DECISIONES

Las mujeres y la juventud a pesar de su activa participación en las luchas agrarias, son sectores que han estado excluidos de las actividades productivas. En realidad las mujeres siempre han desarrollado trabajo productivo: cuidado de semillas, producción de autoconsumo y otros, pero este trabajo históricamente no ha sido valorado. Tanto mujeres y juventud han sido invisibilizados en la toma de decisiones que afectan sus vidas. La explicación de fondo de esta situación tiene que ver con factores culturales, es decir, el predominio de concepciones patriarcales/machistas y adulto-centristas tanto de los actores estatales como de la dirigencia de los movi-

SOBRE LOS MERCADOS

1) Asegurar a los y las productores rurales el acceso a información confiable y actualizada sobre la situación alimentaria a nivel local, nacional e internacional.

2) Garantizar la ampliación de los mercados locales y del mercado nacional mediante la orientación de la producción agropecuario-forestal a la satisfacción de las necesidades de alimentación de la población



mientos sociales. Esto requiere de acciones afirmativas² como las siguientes:

SOBRE LAS MUJERES:

- 1) Fortalecer la organización y formación de las mujeres rurales.
- 2) Garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en la familia, comunidades y sociedad.
- 3) Asegurar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión de los movimientos sociales y políticos y su derecho a ser parte de los órganos de dirección.
- 4) Poner fin a la impunidad ante la violencia: abusos físicos y sexuales que sufren las mujeres y niñas del campo, sobre todo en sus hogares, estableciendo mecanismos de denuncia accesible en las áreas rurales.
- 5) Garantizar a las mujeres el acceso y uso a la tierra, crédito asegurando el dominio pleno sobre las propiedades asignadas, con independencia de su estado civil, por derecho propio.
- 6) Tomar medidas que aseguren la salud integral de las mujeres y la defensa de sus derechos sexuales y reproductivos.

² Estas acciones están recogidas, en buena medida, de los "Compromisos en pro de la igualdad y los derechos humanos de las mujeres campesinas definidos en la I Asamblea Internacional de Mujeres de La Vía Campesina. Bangalore (India), 2000.

7) Promover el desarrollo del comercio que favorezca las actividades productivas, manualidades y alimenticias que desarrollan las mujeres.

8) Reivindicar el reconocimiento del rol de las mujeres en la preservación y mejora de la biodiversidad y la oposición al robo corporativo y las patentes de los recursos genéticos.

9) Reclamar la igualdad para las mujeres en el trabajo rural ya sea agrícola como no agrícola, tanto en el nivel salarial como en el trato que reciben que en varias ocasiones son acosadas y víctimas de daños físicos y psicológicos.

10) Exigir que se implemente la política de equidad de género en el agro, con el estatus de política pública (actualmente aprobado pero sin ningún nivel de aplicación por parte del Estado).

11) Demandar del Estado la firma del protocolo facultativo de la CEDAW (Convención por la Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra las Mujeres).

12) Demandar del Estado la aprobación de las reformas a la Ley de Cooperativas de Honduras con equidad de género.

SOBRE LA JUVENTUD:

- 1) Garantizar la participación de la juventud en la toma de decisiones en la familia, comunidades y sociedad.



2) Asegurar la participación de la juventud en los espacios de toma de decisión de los movimientos sociales y su derecho a ser parte de los órganos de dirección.

3) Garantizar a la juventud el acceso y uso a la tierra, asegurando el dominio pleno sobre las propiedades asignadas. Igualmente al crédito y asistencia técnica en condiciones accesibles.

4) Asegurar una reforma educativa que considere la educación vocacional orientada a la producción agrícola, forestal y pecuaria.

5) Fomentar la organización de la juventud en las zonas rurales, considerando sus

particularidades y tomando distancia de las concepciones adulto centristas.

► 5 INCIDENCIA EN LA INSTITUCIONALIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN CAMPESINA, LA TIERRA Y EL AMBIENTE.

Las diferentes instituciones internacionales surgieron posteriores a la Segunda Guerra Mundial para asegurar un mundo de paz y de derechos para la población mundial. Particularmente varias de ellas (como el Banco Mundial y la FAO) fueron creadas para combatir la pobreza y el hambre en el mundo. Sin embargo, no todas estas instituciones

han sido coherentes con sus mandatos y varias de ellas están violando los derechos de las personas. Las organizaciones campesinas hondureñas no están al margen de la globalización y por ello necesitan de instituciones internacionales que defiendan los derechos de los campesinos y las campesinas, así como de las y los asalariados rurales, en el actual contexto de cambio climático. En este aspecto es importante trabajar en lo siguiente:

1) Exigir al Estado hondureño la ratificación del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (17 de noviembre de 1988), donde está establecida el derecho humano a la alimentación.

2) Demandar y apoyar la iniciativa en curso de La Vía Campesina Internacional orientada a la aprobación de "La Carta de los derechos de los campesinos y campesinas" en las Naciones Unidas.

3) Demandar el cumplimiento del mandato de la FAO orientado a combatir la pobreza y fomentar la agricultura campesina), esto deberá implicar la defensa del derecho de las poblaciones rurales, pueblos originarios y afro-descendientes al acceso a la tierra y a los activos productivos necesarios para una vida digna.

4) Garantizar que el Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, mediante una alianza con el movimiento campesino, de seguimiento y asegure el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en especial en lo que tiene que ver con el derecho humano a la alimentación.

5) Asegurar que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) haga efectivo, en coordinación con el Estado, el derecho humano de las y los campesinos, pueblos originarios y afro-descendientes a un trabajo digno en las grandes y medianas empresas agrícolas, es decir, salario justo y acorde a la ley, seguridad social y trato digno.







BIBLIOGRAFÍA



BIBLIOGRAFÍA

BCH. Memorias Anuales, varios años.

BCH. Honduras en cifras, varios años.

CEPAL/FAO/OIT. Políticas de mercado de trabajo y pobreza rural en América Latina, 2012.

CEPAL. Información sector agropecuario. 2000-2010.

CEPAL y otros. Honduras efectos del cambio climático en la agricultura. Junio de 2010.

CESPAD. Bases para la agenda de transformaciones democráticas de Honduras. Agosto 2012.

CRECE. Cultivar un futuro mejor. Justicia alimentaria en un mundo con recursos limitados. Junio 2011.

CIPRODEH. Informe nacional sobre el cumplimiento de los derechos humanos de pueblos indígenas y negros de Honduras. 2010.

Cuadernos de La Vía Campesina No 3. Conferencia Campesina Internacional: ¡Detengamos a los acaparamientos de las tierras! Abril de 2012.

Erazo, Jennifer. Monitoreo preliminar de los impactos del DR CAFTA en Honduras. CHAAC. Agosto 2007.

FAO. El estado de la seguridad alimentaria en el mundo. Resumen 2012.

FAO. Honduras. Situación de las mujeres rurales. 2008.

FAO. Monitoreo de precios de granos básicos y salarios agrícolas en los municipios donde se ejecutan los programas de la FAO. Honduras, abril 2012.

FAO, Centroamérica en Cifras, 2011.

FIAN Internacional. Soberanía alimentaria. Hacia la democracia en sistemas alimentarios locales.

GRAIN. ¿Inversión responsable en tierras agrícolas? Los actuales esfuerzos por regular el acaparamiento de tierras agravarán la situación. Agosto 2012.

<http://www.fundacionfide.org/comunicacion/noticias/archivo/81613.html>

<http://www.eclac.cl/mujer/noticias/paginas/8/36338/Honduras.pdf>

<http://alainet.org/active/38941>: El Mecanismo de Desarrollo Limpio: El instrumento perfecto al servicio de las transnacionales, 17 de junio de 2010.

<http://derechoshumanosdelcampesinado.org/eu/mujeres/522-tejiendo-redes-feminismos-y-soberania-alimentaria-una-experiencia-desde-la-educacion-para-la-trans.html>

INE. Boletín Estadístico Mujeres y Hombres en Cifras. Honduras. 2001-2010.

INE. Censo Agropecuario 1992-1993.

INE. Encuesta Agrícola Nacional, 2000-2001

INE. Encuesta Agrícola Nacional, 2007-2008.

INE, Encuesta de Demografía y Salud, ENDESA, 2005-2006

INE. Encuesta Agropecuaria Básica, varios años.

INE. Encuesta de hogares 2001-2010.

IICA. Propuesta de lineamientos de política pública para el fomento de producción de granos básicos en Honduras. 2010.

López, JR. El Ajuste Estructuras en Centroamérica. Un Enfoque Comparado. Octubre 1989.

La Vía Campesina. Documentos Políticos de La Vía Campesina. V Conferencia Mozambique, octubre de 2008.

La Vía Campesina. Compromisos en pro de la igualdad y los derechos humanos de los mujeres campesinas definidos en la I Asamblea Internacional de Mujeres de La Vía Campesina. Bangalore (India), 2000.

Naciones Unidas. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).

OCDIH/ OXFAM. Concesiones impactan gravemente en pueblos indígenas de Honduras. Septiembre de 2011.

PNUD. Informe de Desarrollo Humano Honduras, 1998.

PNUD. Cajas Rurales de Ahorro y Crédito en Honduras. Sf.

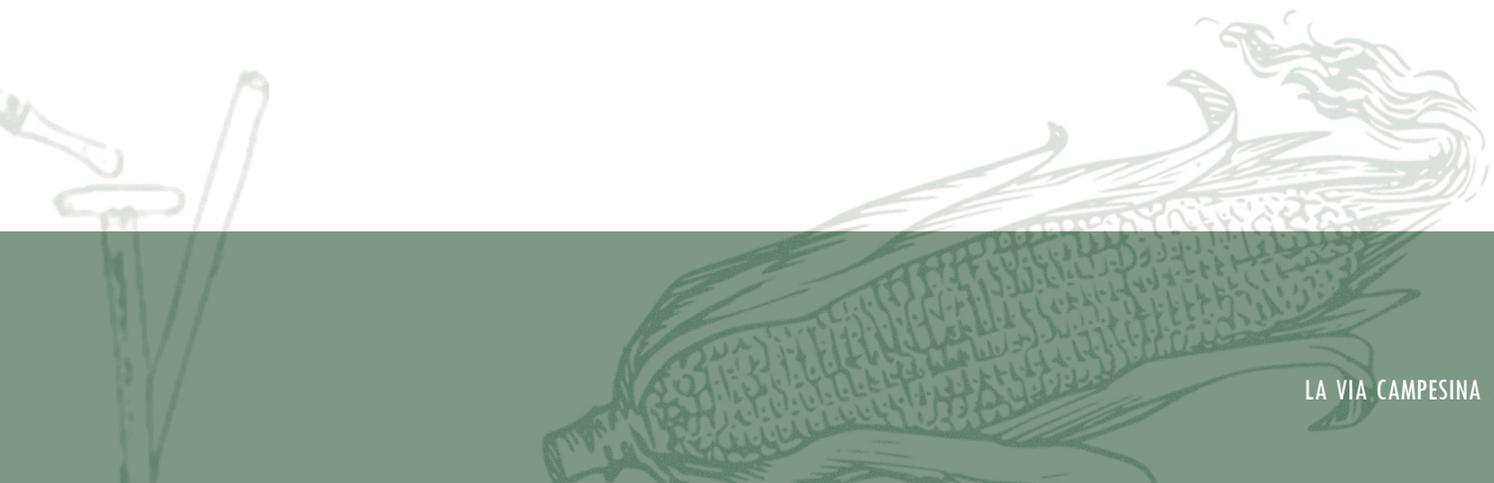
PLATAFORMA AGRARIA. Propuesta de Ley. Transformación Agraria Integral. Octubre 2011

República de Honduras. Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola. 1992.

República de Honduras. *"Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras 2004-2021."*

RUTA/FAO. Pequeños productores de granos básicos en América Central. Primer Informe. Sf.

Sandoval Corea, Rigoberto. Honduras su rico sector forestal amenazado salvémoslo. Julio, 2012.





MOCSAN ADCP CARPAL MARCA

Esta publicación fue realizada con el apoyo de:



Fotografías: archivos de La Vía Campesina Honduras y de Bizilur
Diseño, diagramación e ilustraciones de portada: Rina Pellizzari
Impresión: COLOFON PROGRAFIP,
teléfono: 504 22382391 Tegucigalpa, Honduras.
Tiraje: 1000 ejemplares
Tegucigalpa / Honduras
Mayo 2013

ESTATUA DE PAPEL

Por Carlos Tovar

Voy a esculpir una estatua:
de mármol, de bronce;
no, de papel, con mi cincel
la palabra.

Llevará un nombre:
Morazán, Valle, Lempira;
no, sencillamente
poema.

Voy a esculpirla:
tendrá una cara compungida,
huesosa, mustia;
un sombrero de palma barato,
una camisa de manta raída,
pantalón de dril haraposos,
brazos lánguidos sobre los pies y
caites de llanta "good year".

¡Ah!, parece campesino hondureño:
pondré un machete, en su hombro izquierdo,
para que haga la reforma agraria,
y reivindicar los derechos conculcados.

Y, ¿en la mente?
También, los campesinos piensan.
Voy a compartir una idea:
¡REFUNDACIÓN!

CAT/julio/2013

